LA PRENSA

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONOMICO

ALMANAQUE

HOY 31—Pascua de Resurreccion.
LUNES 1.° de Abril—De Pascua—San Ve...

LA PRENSA

BUENOS AIRES, MARZO 31 DE 1872

La purificacion del partido

Con la sana intencion y con el interés entusiasta con que los que vamos persiguiendo de buena fé la consolidacion de nuestras instituciones, veíamos levantarse en el partido Acostista puro una base de reforma contra los circulos personales y una continuacion de la reaccion que hizo al Gobierno Castro; hemos venido dia á dia apuntándole los peligros y señalando los hechos que al dia siguiente tenian que irse produciendo en la organizacion y en las tendencias de ese partido, en presencia de la composicion que se le habia dado y de los elementos que se le habian agregado.

No se nos hizo caso, y si se escucharon nuestras indicaciones, los partidarios orijinarios de la candidatura Acosta no dieron á nuestra palabra la fé y la confianza que tenemos derecho á esperar, desde la actitud que hemos asumido en esta lucha.

Es que habiéndonos colocado en una posicion escepcional, no se queria creer que la habiamos elejido para servir de equilibrio contra las irregularidades de ambos partidos y para ofrecer desde nuestras columnas un refujio, un punto de apoyo á las opiniones y á las voluntades, de los que no toman estas cuestiones de elecciones con el calor con q'las abordan, los que bajo la capa falsa del patriotismo y bajo los oropeles bombásticos de la declamacion, ván persiguiendo la realizacion de sus aspiraciones personales é interesadas.

Nuestra prevision al asumir ese rol, está justificada, no solo con la popularidad que ha rodeado á "La Prensa" en estos últimos momentos, sinó tambien con el resultado y el desenlace que vienen á tener hoy los trabajos del partido Acostista.

No nos oyeron porque no éramos partidarios exaltados; porque no abrazamos su bandera con el mentido ó interesado fanatismo con q'algunos otros la desplegaron y la ajitaron por los aires con imprudente algazara; y porque con fria razon y con calma elevada é imparcial, apuntábamos á cada uno de los partidos que luchaban franca y abiertamente, los defectos que les afectaban y el daño que hacian al país, si sus actos eran irregulares.

No nos creyeron, y letra por letra está realizándose lo q' tenia que suceder, lo q' era lójico cuando tras de un partido cuya enseña es popular y satisface las lejítimas aspiraciones de todos, se agazapan los circulos personales para apropiarse la victoria y empujar á los buenos y leales, á fin de colocarse ellos en el solio del triunfo y del imperio personal sobre el pueblo.

Felizmente, nuestras últimas palabras, nuestra voz de alarma, arrancando de lo íntimo de la conciencia que descubre planes siniestros que no los puede ver un partido ofuscado con el calor y el entusiasmo de la lucha, han hincado el amor propio de los fundadores de la fraccion Acostista; han despertado en ellos el sentimiento de la propia dignidad; han evocado las inspiraciones con que alzaron su bandera para concluir con los circulos personales abatidos ya tres años antes, y la reaccion se ha producido, aunque tarde, pero se ha producido para honor de Buenos Aires.

La lista proclamada en las parroquias á la sombra y con los elementos con que siempre triunfaron las minorias hábiles y osadas, dejó helado el espíritu popular cuando se publicó el escrutinio.

El pueblo y el partido Acostista que esperaban ver consignada en ella una combinacion ajena á todas las aspiraciones de los circulos personales, digna y fiel traduccion de la entusiasta y enérgica iniciativa que levantó al gobierno Castro, gobierno nacido al calor de la indignacion popular contra el fraude electoral y contra las emboscadas celadas de las minorias; quedaron desmayados al ver como, apesar de las protestas de abstencion que hacian esos circulos, el carácter distintivo y el tinte bien marcado de la lista, respondian al plan y á los trabajos de un circulo, que derrotado tres veces, buscaba un punto de apoyo en la buena fé y en la popularidad de los que alzaron en alto la candidatura Acosta.

El partido Acostista vió retirarse de sus filas á los hombres de conviccion que no podian sostener la lista sin violentar y sin traicionar sus inspiraciones y su conciencia leal y franca sobre cuan grande, cuan solemne es la aspiracion del pueblo, á verse libre de los circulos ó adorar á una persona como á un ídolo; les vió retirarse para [illegible] una bandera mas grande, mas ancha y mas prestigiosa—los principios, las instituciones y la verdad del voto popular.

La derrota se cernia ya sobre el partido Acostista y la fé se apagaba en sus mas entusiastas partidarios.

Una frialdad, una repulsion muy natural alejaban de su centro de accion las fuerzas mas poderosas, las mas sanas de intencion, las que han [illegible] como programa en el nombre de Acosta la verdad del sufragio.

Un dia mas, y el partido Costista habria visto engrosar sus filas con todos sus antiguos amigos, con todos aquellos hombres que en el corazon tenian un vínculo para estrecharse al partido á que pertenecieron; pero que en la cabeza tenian una inspiracion, la inspiracion santa y elevada del patriotismo que pone bajo la planta de su pié las aspiraciones y las exijencias del interes individual, para levantar arriba de todo, sobre todas las voluntades y sobre todos los intereses, la enseña de las instituciones que quieren prestijio con su accion libre y franca, y no con la sombra ni con la influencia de los circulos personales ni de las entidades que los acaudillan.

Un dia mas, y esos hombres que fueron Mitristas, que acompañaron á su partido á organizar la situacion y á enjendrar y á robustecer la actualidad; pero que comprendian que las afecciones ni la amistad eran bastantes á oponer un dique al torrente de la opinion pública que proclama el abatimiento de los circulos personales, habrian abandonado las filas del partido Acostista y con su prescindencia habrian dado ó la fuerza ó el triunfo al partido Costista.

Felizmente, hay en el destino de los pueblos libres, hay en el principio de existencia de las Repúblicas un algo que no es posible estinguir ni apagar, y ese algo es la inspiracion de la libertad individual, la inspiracion de la propia independencia que hace reaccionar á las voluntades, y que empujándolas por el camino de la perfeccion, vá enseñando á cada uno, como la igualdad republicana y la democracia, nos imponen el deber de no hacer ídolos de las personas; de no crear hombres precisos con las entidades electorales, y de hacer prestijiosos á los partidos con sus buenos actos y no con la mas ó menos influencia de los hombres, cuyos defectos jamas pueden haber para una bandera, cuando se alzan entre las nubes y los celajes que ocultan el brillo de la verdad á los ojos de los pueblos.

El partido Acostista acaba de reaccionar y se alza con una nueva lista hasta la altura y la elevacion de ideas con que surjió su organizacion.

En esa reaccion estamos descubriendo ya la sanidad de intenciones, el patriotismo, la abnegacion, y la verdad de las buenas doctrinas, con que tomaron los fundadores del partido el nombre de Acosta como habrian tomado el de Castro, el de Mitre, el de cualquiera otro que no traiga tras de su figura un circulo personal, un partido antiguo fundido en el molde de las pasiones y de los intereses personales, que si bien sirvieron como elemento de organizacion y tuvieron su parte, su gran parte en la elaboracion de la situacion actual, no son ya los elementos que quieren, que exijen las instituciones para darse estabilidad y solidez.

La reaccion que ha entrañado la reforma de la lista, la proclamacion de la verdad [illegible] política, es la prueba mas [illegible] del mas vivo deseo de [illegible] los intereses generales, y es la traduccion fiel de lo q'estampó en su programa el partido Acostista [illegible]

para traicionarlo mas tarde, si, para traicionarlo horriblemente con la agregacion á su partido de los circulos personales que le han despreciado y con la organizacion de una lista que debe el triunfo en los trabajos preparatorios á los que solos, por sí solos, jamas habrian alcanzado en esta lucha, ni siquiera el derecho de preocupar la opinion pública.

La reaccion se hace á última hora, haciendo peligrar la victoria, pero está aun á tiempo de salvar el honor del partido.

La eleccion no está consumada, vá á hacerse, y los hombres sanos, los hombres leales, los verdaderos patriotas, los que ván á levantar en esa lista á los que han de elaborar un gobierno de principios, sea Acosta, sea quien sea, y un grupo de buenos lejisladores para la Provincia, están aun en tiempo de ir á los comicios con una mano en el corazon y en la otra la nueva lista, á entregar á las urnas la verdadera voluntad, la voluntad orijinaria, la esencia de la voluntad que dió vida y organizó al nuevo partido.

La nueva lista ha cundido como una chispa eléctrica; ha cundido en las parroquias; todos la han aceptado y todos la aplauden.

Cuando una modificacion tan violenta es acompañada de tanta simpatia y de tanto entusiasmo, quiere decir que la conciencia popular está hecha y que la reforma es el cumplimiento de la verdadera voluntad de la mayoria.

La reaccion ha venido tarde;

Peligra el triunfo por la falta de tiempo material para organizar todos los elementos.

La chispa de la division cae sobre fracciones excitadas, y puede arrancar muchos elementos al partido Acostista; pero en cambio, recobra cientos, quizá miles de votos; q'siendo ayer obreros entusiastas serian hoy espectadores tranquilos y frios de una lucha, que si contribuyeron á prepararla con sus esfuerzos, no querrian consumarla con el sacrificio de sus verdaderas y leales convicciones.

Si la lista reformada triunfa, se habrá conseguido una triple victoria, tanto mas grande y mas solemne cuanto que el hecho mismo de la precipitacion con que se proclama, seria una señal palpitante de que es la fiel y la verdadera voluntad de la mayoria la que está encarnada en la nueva combinacion de candidatos.

Nosotros, sin descender desde la altura é independencia con que nos hemos mantenido, sin declararnos partidarios de tal ó cual candidato, no podemos menos de confesar que aunque la lista no fuese completa, aunque no llenase las aspiraciones de todos sin escepcion, preside en ella un sentimiento elevado, noble, leal y patriótico, y esto basta para que inspire fé al pueblo.

La nueva lista es la reaccion contra los circulos personales; es la proclamacion hecha por los hombres que no persiguen el gobierno ni la influencia en él; es el resultado de un último, del supremo esfuerzo de un grupo de vecinos, seguidos de una gran mayoria, que van persiguiendo la verdad del sufragio electoral y que quieren en su candidato para gobernador, un Gobierno que no sea electoral, que no deba su existencia á los viejos circulos personales, que no tenga que soportar la humillacion de ir á remolque de las minorias turbulentas y que reuna en torno suyo á todos los hombres pacíficos, á los enemigos del fraude electoral y á los que quieren ir á los atrios á llevar su voto con calma, con órden y con la conciencia de que hacen la felicidad de su pais y no la realizacion de sus intereses personales.

La purificacion del partido Acostista está consumada, y si veríamos con placer el triunfo de la nueva lista seria porque ella nos daria la garantia de que la Lejislatura venidera responderia á los ferro-carriles, á los caminos públicos; á la organizacion de la renta, á la hijiene, á la reforma municipal, á la organizacion policial, á la reforma judicial, á la continuacion en fin del gobierno que vá á fenecer, cuyo programa ha abrazado todos los verdaderos intereses de Buenos Aires, haciendo á un lado la política ajitadora y electoral.

El fantasma de los compromiso

Atrevido y patriotico ha sido el paso dado por los reformadores de la lista Acostista.

Exponiéndose á la derrota han querido levantar triunfante la verdad de su programa, antes que mentir con una lista que organizada por pequeñas minorias, era repelida por toda la poblacion sensata y pacífica.

El centro de ciudadanos que la proclama y que con toda actividad ha despertado en el pueblo el sentimiento de dignidad y el vivo deseo de sacudirse el yugo y la presion que venian sujetándole las minorias hábiles é infatigables para triunfar á toda costa, viene hoy á jugar el todo por el todo.

Su audacia, su coraje cívico, puede quizá que sean coronados con los verdes laureles de una victoria leal y franca.

Rompiendo las preocupaciones que se llaman compromisos, han roto la lista antigua y levantan una nueva, mejor compuesta y mas lejítima expresion del programa y de la bandera de su partido.

¡Los compromisos! hé ahi el fantasma que detiene al Comité para declararse con franqueza por la nueva lista, aunque todos sus miembros simpatizan con ella y aunque recibieron la antigua, impuesta, sí, impuesta por el temor de perder cierto número de votos.

Pero los compromisos entre miembros de partido son una blasfemia cuando por sostener nombres, por sostener personas, se sacrifican los principios, se pisotean los intereses del pais y se elabora su desgracia y un porvenir turbulento para el pueblo.

Los compromisos no existen, no deben existir, cuando al frente tenemos la imágen de la Patria, las exijencias de nuestro porvenir, el bienestar de quinientas mil almas y talvez el porvenir de toda la República.

Los compromisos son vínculos que ligan á los partidos personales; pero son elementos exóticos que deben ser desterrados del código convencional de los partidos de principios cuando solo se trata de personas.

No hay compromiso de sostener personas cuando peligra la bandera de una fraccion, que ha proclamado y quiere sostener la verdad de las instituciones.

Los compromisos no pueden existir cuando su base es una inmoralidad; cuando de su cumplimiento depende la salvacion ó la ruina del porvenir para una provincia.

Los compromisos son inmorales cuando abrazan combinaciones para sostener personas, que ván á ser impuestas al pueblo contra su voluntad pero á favor del astuto mecanismo de la política electoral.

Los compromisos no son compromisos cuando se sostienen personas en virtud de una violacion de lo mas solemne de la bandera y del programa de un partido, que una vez que los proclama ya no se debe á sí ni á un hombre sino á todo el pueblo, á la mayoria á quien ha comprometido en sus trabajos.

Los compromisos son el fantasma con que los débiles, con que las minorias engañan y ofuscan á los hombres bien intencionados y patriotas.

Los compromisos son la explotacion del amor propio y de una ficcion de honor individual, que deja de ser honor para hacerse indignidad y escandalosa traicion, desde que se sostiene lo que el pueblo no quiere, lo que rechaza y lo que nace de la cabala de los gritones y astutos elementos electorales.

Los compromisos para sostener listas que violan la voluntad popular, son como los complots de los que conspiran contra la vida y contra la propiedad y juran el exterminio y la desolacion sobre la hoja de un puñal.

Los compromisos que decapitan el porvenir y las aspiraciones de un pueblo de alma grande y leal como Buenos Aires son inspiraciones innobles, desleales y merecedoras de la indignacion enérjica é imponente de los buenos ciudadanos.

La lista que surjió de las parroquias fué elaborada por grupos de veinte ó treinta individuos arrastrados de las imprentas y por algunos buenos jóvenes entusiastas y patriotas, pero engañados por los hábiles obreros de las elecciones, que votaban en parroquias á las que si pertencian y con cuyos vecinos ni conexion tenian siquiera.

El Comité Central Acostista lo comprendió así y no tuvo el coraje de encaminar sus trabajos hácia el punto objetivo—el verdadero desideratum de sus miembros—la realizacion de su programa.

Dejaron imponerse una lista que al salir de la sesion del escrutinio, cada uno llevaba la firme conviccion de que no era sino una manifestacion, un arranque de las antiguas maquinaciones electorales que venian á revivir al calor y á la sombra del prestigio y de las fuerzas que ellos habian elaborado.

El partido Costista fué el fantasma que les impidió levantarse á la altura de sus antecedentes y hacer pedazos una lista que mentia, que no era la voluntad de las mayorias.

Hoy todavia el Comité que simpatiza y vá á votar por la lista reformada, porque comprende que es la popular y la que representa la voluntad del pueblo, no alza su voz y no dice con franqueza—Esta es la lista de nuestro partido.

¿Porqué, pues, el fantasma de los compromisos?

Pero esos son escrupulos imperdonables, porque el compromiso de ese Comité y de su partido, es el compromiso de buscar el bien y la felicidad de la Provincia de Buenos Aires; dandole buenos electores de gobernador y buenos lejisladores, y no sostener tres ó cuatro individuos que representen un circulo, que vencido esta cuarta vez, no en los comicios sino en el peristilo, en las antesalas del teatro de la lucha no tienen derecho á pretender erijirse en representantes de la voluntad popular.

¡A un lado, pues, esos compromisos que no existen y aunque sea á última hora proclame el Comité Central su adhesion y su proteccion á la nueva lista!

Si no lo hace y ella vence, los hombres del Comité Central no tienen derecho á tomar parte en la victoria, porque habrán sido vencidos por los valientes vecinos q' iniciaron la reforma.

Si es derrotada, sobre ellos caerá la culpa, y el pueblo todo les acusará de haber perdido la oportunidad brillante, de levantar un partido de principios sobre todos los circulos personales, con su abstencion, con su silencio y con su tenacidad en seguir sosteniendo lo que el pueblo no quiere—lo que el pueblo rechaza—

—La imposicion por un circulo personal de sus candidatos para electores y lejisladores.

El gran, el verdadero compromiso del Comité y de todos los Acostistas, está en llevar cada uno su voto á las urnas, segun su conciencia y no segun la voluntad que les imponga un circulo.

Esto es ir á votar como ciudadanos libres y no como esclavos humildes, y juramentados para presentarse en los atrios como autómatas, como máquinas de hacer gobiernos personales.

Peligros de la extraccion del oro

Orgullosos y confiados con la fuerte existencia que tenemos de oro en plaza y en los Bancos, nos dejamos ir confiados en nuestra buena ventura, sin sospechar siquiera que de un momento á otro han de ponerse en ejercicio causas que están preparándose para realizar la exportacion de mas de la mitad del metálico que tenemos hoy.

El Banco de la Provincia está muy satisfecho con tener los diez y seis millones y medio de fuertes que cuentan sus cajas y la de la oficina de cambio y estar mezquinando las libras esterlinas y emitiendo papel para recibir oro en cambio, muy confiado en que estos bellos momentos han de prolongarse y han de ir haciendo de Buenos Aires un centro de absorcion que atraiga todo el oro de la Inglaterra.

Entretanto el volcan vá preparando y acumulando en su seno una cantidad inmensa de lava, que el dia menos pensado estallará y nos envolverá en una crisis monetaria de desastrosos efectos.

A la sombra de la abundancia de oro vamos entrando insensiblemente en empresas y negocios, que cuando quieran liquidarse repentinamente, instigados por la escasez muy natural que ha de venir de metálico y de consiguiente de toda la masa de medio circulante, han de traer una ruina tremenda para el pais.

Nada se hace para arraigar aquí metálico y violentar su reexportacion por medios financieros y no por recursos vulgares, y entre tanto está pendiendo sobre nosotros la espada de Damocles.

La circulacion está aumentada hoy no solo con el oro que ha entrado y que ha quedado en plaza, porque reboza ya en las cajas de los Bancos, sino por los 162 millones de pesos papel moneda, y notas metálicas, que han lanzado á la circulacion el Banco y la Oficina de cambio recibiendo oro por el papel.

Pero el dia que el oro se exporte, claro es que el papel y las notas metálicas tendrán que acudir al Banco y á la Oficina de cambio á convertirse para exportarlo, y entónces la circulacion disminuirá no solo del oro que se ha detenido en ella sinó del papel que se le lleve en cambio á la Oficina.

Entónces bajarán los fondos públicos y las cédulas y las acciones de empresas, crecerá la tasa del interés: los Bancos se harán tirantes: los descontadores de plaza exijentes y el crédito haciéndose mas difícil, aumentará los conflictos de la crisis.

Y esto tiene que suceder irremediablemente.

No hay escape posible mientras sigamos en la inaccion en que estamos, contemplando con los brazos cruzados y extasiados de placer los millones de oro q' encajonan el Banco y la Oficina de cambio en sus arcas sin darles una aplicacion que haga algo difícil su salida.

La situacion en que nos hallamos hoy es debida á la importacion violenta de oro que ha remontado asombrosamente el stock monetario.

Hace largos años que no se vé el interés de plata al 7 p.% anual como lo vemos hoy.

Pero la salida del oro tiene que cambiar completamente nuestra actualidad económica.

La existencia del oro en Buenos Aires en tan grandes cantidades es forzada, merced á varias causas, y entre ellas, una de las mas notables que vá á impulsar su salida repentina y que vamos á condensar en las siguientes observaciones.

Nuestro consumo no ha decrecido notablemente en el año anterior ni en el que corre.

Saque cada uno la cuenta de lo que consume y verá como no gasta menos que antes de la epidemia.

Reúnase el conjunto de todos esos consumos parciales aquí en Buenos Aires y en la República y veremos como hoy si no consumimos mas que antes consumimos lo mismo.

Este es el mejor caso.

Ahora bien; producimos lo mismo que antes de la epidemia?

Claro es que no.

Luego si consumimos lo mismo y no producimos como antes, quiere decir que vamos formando un saldo deudor á favor del estranjero que nos manda sus mercaderias en cambio de nuestros frutos.

Esto no es ni siquiera discutible.

Es un axioma que no tiene siquiera necesidad de demostracion.

Cuando se produce menos que lo que se consume, ó se queda debiendo ó se paga con las economias anteriores.

Antes hemos pagado el consumo con lo que producíamos y hoy lo hacemos lo mismo, pero con la diferencia de q' hace un año q' un ramo importante de nuestra produccion está paralizado.

Hablamos de los saladeros

Bien, pues, veamos á cuanto montó el año anterior el producto de los saladeros de Buenos Aires.

El producto total de los diversos productos de saladeros, calculados abordo, montó segun la estadistica á las cifras que arroja la siguiente relacion con muy poca diferencia en pro ó en contra.

Sebo	$f.	6.000,000
Cueros salados	"	3,500,000
Tasajo	"	1.200,000
Cenizas	"	300,000
Canillas y caracues	"	37,000
Astas	"	22,000
Aceite	"	33,000
	$f.	11,092,000

Esta es la suma total de frutos que mandamos de menos en el año transcurrido en que hemos perdido una faena.

Quiere decir pues que estamos debiendo ese valor en efectivo al estranjero y que tenemos que pagarlo con oro, porque no hemos creado ningun producto para remplazarlo.

Ese oro tenemos que tomarlo de lo que tenemos aquí, y vease la influencia q' ejercerán once millones de fuertes estraidos de una masa que puede calcularse en veinte millones en circulacion y en la caja de los Bancos.

Tanto mas sensible seria su separacion de la masa de medio circulante, cuanto que primero saldrá todo el oro que circula en la plaza y luego recien cuando este se agote, iremos á extraer el que esté en las cajas de la Oficina de cambio y en los Bancos para pagar el saldo.

Se nos asegura que las lanas han subido de precio y que esto compensará algo el deficit.

Pero las lanas valdrán hoy dos millones de pesos mas que el año anterior, calculo que quien sabe si no es exajerado; y luego es necesario convenir en que esa diferencia es poca cosa con relacion al aumento de consumo natural aquí mismo en Buenos Aires á pesar de las razones que pueden oponerse, aumento y que es mucho mas natural tambien que este exista en el consumo de los demas pueblos de la República, cuyos productos no han subido de precio en Europa, como para compensar esa diferencia desde que está limitada la suba notable solo á las lanas que casi todas las produce solo Buenos Aires.

El dia que la exportacion del oro empiece á realizarse, el Banco de la Provincia aunque mezquine sus libras esterlinas, tendrá que contemplar impasible que no pueden violentarse las corrientes naturales del oro sin hacer nada mas que encajonarlo en el Banco y no crear combinaciones que lo derramen, lo hagan entrar en todos los resquicios de la circulacion, de donde si saliese para el estrangero no saldria en tan crecidas cantidades como saldrá estando tan bien aglomerado y tan bien inmovilizado en sus cajas.

Peligros y ventajas de la nueva lista

Cualquiera que lea nuestros artículos de hoy sobre la cuestion de elecciones, dirá: "La Prensa" se ha hecho Acostista á última hora."

Error, error que no tiene ni causa ni justificacion posible.

No hemos sostenido ni sostenemos ninguna de las candidaturas, y á fé que hemos procedido con tino especial manteniéndonos en esta situacion, para no tener que pasar por el suplicio del papel forzado á que de un momento á otro han tenido q' verse reducidos los órganos q' han servido á sostener el partido Acostista, con tanto calor como si ellos hubieran sido los autores de la candidatura.

No tenemos candidato, porque la composicion de las Cámaras que vá sufriendo en su origen modificaciones tan violentas y pasando por peripecias tan estrañas, es la que en definitiva ha de decidir de la eleccion del candidato.

Así estamos en buen camino.

Vamos abriendo campo á la accion de la verdadera voluntad popular, que apesar de la presion de los partidos estalla y se abre ancha senda, como acaba de hacerlo el partido Acostista reaccionando de su proclamacion de candidatos.

Los Acostistas nos acusan de no habernos decidido franca y enérgicamente por ellos.

Pero está imputacion está vencida con los hechos.

¿Que rol le hubiera tocado ejercer á "La Prensa" una vez proclamada la antigua lista que ha sido reformada?

¿Sostenerla, pregonar su bondad ciegamente, hacerle creer al pueblo, empeñarse en hacerle creer que era buena, que era su voluntad, que era el gérmen de felicidades sin cuento para el pais?

Pero esto era imposible.

Un diario sério no podia incurrir en tan chocante contradiccion, contra la conciencia hecha de su bandera y de sus convicciones.

¿Habriamos tenido que abandonar á los compañeros de causa?

Nuestra separacion habria sido acusada en el calor de los partidistas de traicion, de felonia.

Pero supongamos que hubiesemos guardado silencio, que no hubiesemos abierto opinion sobre ella y hubiesemos seguido defendiendo la candidatura Acosta, habria venido la reforma benefica y oportuna que se ha hecho á la lista.

¿Qué nos quedaba que hacer?

¿Qué rol debiamos asumir?

¿Hacer fuego contra la nueva lista?

¿Proclamar los compromisos de partido, los compromisos q' se celebran para sostener á tres o cuatro personas contra el interés bien entendido del pais?

¿Decirle al pueblo que la reforma era mala?

¿Aconsejarle que rechazase la nueva lista?

Pero esto hubiera sido una doble traicion á nuestras convicciones, una traicion al pueblo, una traicion á la mision del periodista y una felonia incalificable indigna de un diario

Por eso, por eso no entregamos la popularidad de nuestro diario á ningun partido.

Veiamos de un lado un viejo partido personal que se levantaba con sus hombres y con mas ó menos títulos á dirijir los destinos de la Provincia.

Del otro un partido nuevo ó mejor dicho calcado sobre los elementos de la reaccion de tres años atrás contra el fraude electoral, que nació solo, popular, bien querido y prestijiado y que cayó en el error de asustarse y traer á sus filas elementos heterogéneos; elementos en abierta contradiccion con sus ideas y con su bandera, elementos q' conservaban el rencor de las derrotas y que no podrian venir á ayudarles á triunfar á los mismos por quienes ayer habian sido vencido.

La abstencion, la imparcialidad y la independencia completa, eran el camino que nos señalaban la lójica de los hechos y la experiencia de lo que es la política personal y sus partidos en nuestro pais.

Pero ahora vemos en la reforma de la lista Acostista, dominar el sentimiento que dió orijen al partido y ella nos satisface cumplidamente, por la bandera que enarbolan sus autores, por los elementos que la levantan con franqueza y abiertamente, no por los que la sostienen desde atras de la puerta, y sobre todo porq' vemos en ella el espíritu decidido de abolir y de vencer para siempre los circulos personales y su influencia.

Simpatizamos con ella, con la lista de la ciudad sin entrar á clasificar nombres ni opiniones de los candidatos, por que la lista responde mas que á la voluntad individual de cada uno de sus miembros, al sentimiento, á la idea que la enjendra y que ella encarna.

Ni somos Acostistas ni somos Costistas, pero habriamos querido q' las listas de ambos partidos surjiesen, se sostuviesen y se proclamasen como se hace con la lista reformada.

Si triunfase ella y si triunfasen listas análogas en la campaña, la voluntad popular iria entonces á las Cámaras á elaborar allí un candidato, q' no sabemos quien podria ser; pero que á la verdad, seria, si no la expresion de la opinion pública proclamada en medio de la exitacion de los partidos, al menos la verdadera voluntad de la mayoria, traducida en el recinto de la Lejislatura, con calma, con independencia, con reflexion y sin combinaciones de circulo.

Esa es la verdad.

La nueva lista no responde á ningun partido personal.

Ya no ván juramentados todos los diputados y senadores.

Ván debiéndose á una bandera, nueva en sus colores, pero vieja en la tela con q' flota al aire, desde que el Gobierno actual surjió de la abolicion del fraude electoral.

Su lema revive con tintes enérjicos, al calor de la reaccion y de la espontaneidad del sentimiento público.

En la derrota como en la victoria, vá encarnando ella dos principios que tarde ó temprano tienen q' levantarse en trono indestructible en la opinion pública.

Si vence, quedan abatidos para siempre los elementos [illegible] partido personal y [illegible] la cabala y los celajes de [illegible] de los manejos de aquellos.

Su victoria será el triunfo verdadero y genuino de las instituciones y la derrota de las personalidades con todos sus elementos de artificio.

Si es derrotada caerá con honor dejando, en su desgracia una semilla que ha de fructificar.

Esa semilla es la conviccion de que el pueblo cuando se ponga de pié, en un dia, en pocas horas, al grito del patriotismo y de las sanas intenciones se organizaria en un partido que no tendrá que luchar contra tantos elementos personales organizados y militarizados de tiempo atrás como los que hoy tiene á su frente; puede vencerles con la verdad y la franqueza.

Por eso es que la nueva lista de la ciudad es la única que ha podido arrancarnos de esta lucha electoral una palabra de entusiasmo, lamentando que no haya habido el coraje de proclamarla cuatro, cinco ó seis dias antes, para aprovechar los elementos que hoy pueden dispersarse á impulsos de los primeros síntomas de la division.

Grandes elementos hay contra ella.

El partido Costista y el circulo quintanista estan hoy frente á ella, la tienen entre dos fuegos pero Dios y la opinion pública acompañan á los buenos y vale mas caer vencidos con honor que conquistar para otros una victoria que hará responsables de los conflictos que ha de traer al pais un gobierno personal y electoral, á los q' vinieran á votar por la antigua lista contra su conciencia y solo por compromiso.

En cuestiones de partido y de elecciones vale mas caer vencido con sus convicciones, que transijir contra ellas porque entonces no se triunfa y solo se hace el rol de instrumentos para dar la victoria á otros.

Orden, tolerancia y moderacion

Si se derrama sangre en los atrios de los templos; y el revolver y el puñal y el garrote se levantan como una arma de combate en la lucha que van á sostener hoy Costitas y Acostitas ante las mesas de eleccion, es necesario desesperar ya de que la decencia de los pueblos libres y cultos, sea la bandera que levanten los verdaderos patriotas, los buenos y leales ciudadanos.

Los caudillos de chiripa ó de frac acabaron su época, y con su esterminio arrojamos al porvenir la semilla del abatimiento absoluto del personalismo.

En esa lucha estamos hoy.

Los últimos resabios del furor y del frenético entusiasmo con q' proclamabamos un hombre y nos haciamos matar por él, luchan en su agonia contra el imperio grande y esplendente de las instituciones, que no perecen como perecen los prestijios personales, la honorabilidad, la popularidad y los buenos hechos de los hombres.

Cada uno de los que vamos á los comicios, llevamos todavia en nuestras inspiraciones un resto mas ó menos grande, de ese servilismo que nos ata ciegamente al culto, á la idolatria por un individuo que hacian antes un caudillo de cualquier ciudadano.

Pero Buenos Aires con su cultura, con sus instituciones, y con su ilustracion, está incitándonos á desprendernos de esa tutela, indigna de hombres libres.

Vamos á los comicios con la independencia individual que engendran la conciencia y las sanas convicciones, y la calma, la templanza y la serenidad de ánimo, haran de la eleccion un acto tan solemne como tiene derecho á exijirnos la democracia, y el sentimiento republicano.

¿Para qué y porqué asesinarnos en los comicios?

¿Qué principios, que ideas en contradiccion estan comprometidas en esta lucha?

Personas, personas y nada mas que personas.

Uno y otro partido ván allí á luchar por un nombre no por una institucion?

¿Y hay justicia, hay dignidad, hay elevacion de miras y de ideas en irse á matar buenos y honrados ciudadanos, solo para revestir á un individuo, á un semejante, á un igual á cada uno de nosotros, del mando supremo de la Provincia?

Vamos a elejir diputados y senadores para honrar á un hombre, y es indigno es anti-democrático el derramar sangre argentina para dar honores á un argentino.

Si lucharamos por un principio, por una constitucion, por una reforma, todavia el fanatismo disculparia los escándalos que hacian antes de una eleccion un circo de gladiadores.

Pero vamos á luchar por levantar en alto a un hombre de nuestras afecciones y no hay en toda la República argentina, no hay en el Universo entero, un hombre tan grande que merezca el sacrificio ni siquiera de tres ó cuatro de los paisanos mas infelices, de los jornaleros mas modestos de entre los que van á depositar su voto en las urnas.

Si, pues, al llevar la lista á los atrios la presentamos con la cabeza erguida, con la frente altanera y con el orgullo del hombre libre, del Republicano, que aunque humilde entre las filas del pueblo, vá á conceder honores, los honores de la popularidad al candidato de sus simpatias, hemos de ser egoistas de nuestra existencia, y hemos de esquivar el sacrificarla ¿para qué? para que suba mañana al Gobierno un hombre, humedeciendo sus plantas en la sangre de pobres fanáticos, que no ván á cosechar ni siquiera el placer de ver colmadas sus aspiraciones, con la felicidad de su patria.

Ese egoismo, ese sentimiento de la propia dignidad y de la independencia individual, enjendrarán el órden y la tranquilidad en el acto electoral.

Eso es lo que quiere Buenos Aires. Los escándalos, el fraude, los balazos, las puñaladas no son ni deben ser de la época.

Por eso condena al ostracismo á los espíritus agitados y turbulentos, y por eso busca para llevar al recinto de la Lejislatura y al asiento del Ejecutivo, hombres tranquilos, hombres de órden, hombres de paz.

A nombre, pues, del pueblo de Buenos Aires que tiene derecho á usarlo todo ciudadano en este caso, pedimos á los partidos electorales, templanza, tolerancia, moderacion y órden ante las mesas receptoras.

El que promueva escándalos, puede tener mayoria; pero será un partido condenado como agitador público, como engendro de una era de desórdenes, que desde el mas patriota argentino hasta el mas modesto estrangero, todos quieren verlos desterrados de las escenas populares en que Buenos Aires elabora sus poderes públicos.

Recordemos que los hombres desaparecen y que las instituciones duran siglos de siglos, radicandose con el órden, con la paz y con la moderacion, mientras q'si aquellos ajitan por un momento con sus pasiones al espíritu publico, pronto vuelve este á su nivel, condenando á los alborotadores y á los anarquistas.

Y luego ¿que somos los que vamos á los comicios?

¿Somos enemigos implacables?

Somos hermanos, somos arjentinos y seremos fratricidas tan indignos como el homicida alevoso á quien se le castiga con la horca y el banquillo, si usamos de las armas en los comicios para quitar votos ó para romper y arrebatar rejistros.

Dos traidores sentenciados por el Santo Oficio

Cuando vemos á la prensa bajar de su augusta mision hasta insultar á ciudadanos, indefensos ante el arma poderosa de los tipos de la imprenta, la herida nos duele como si la recibiesemos nosotros de una mano digna de [illegible].

Y cuando ese insulto lo sostiene la pasion de la venganza injusta é ilejítima, lamentamos que la prensa diaria vuelva á aquellos dias luctuosos, en que un diarista arrancaba cuanto queria á una víctima, á trueque de ponerla á la espectacion publica en un hecho local y dejarla allí hasta [illegible]

[illegible] á dos jóvenes respetables de esta sociedad, D. Enrique Sumblad y el Dr. D. Ramon Muñiz, llamándoles traidores, Judas y cuanto epíteto contienen aquellas clasificaciones tomadas de la época de Rosas para los unitarios.

¿Qué delito, qué crimen han cometido estos ciudadanos honorables, estos padres de familia, estos distinguidos caballeros, estos Representantes del pueblo ilustrado de Buenos Aires, para que merezcan epíteto tan vergonzoso en las columnas que hicieron el apoteosis de Luro, del homicida aleve y traidor?

Han reaccionado, han levantado su conciencia en aras de la dignidad y de la independencia individual, no prestándose á servir de instrumentos á las ambiciones de un circulo.

Han levantado la bandera de la verdadera voluntad popular contra la cabala de las minorias astutas.

Han dado la voz de alerta al pueblo y han hecho la derrota de un circulo y lo han hundido en el polvo, lo han hundido bajo la cuarta capa de la desgracia y de la derrota política.

Entonces, la clasificacion de traidores que lanzan los vencidos es el último suspiro, el último aliento del circulo moribundo, q' debe traducirlo el pueblo, el verdadero pueblo como una clasificacion honrosa, y entender que la palabra *traidor* en boca y en la pluma de los derrotados, importa llamarles los héroes de la reaccion, de los miembros del grupo de leales y buenos ciudadanos que han venido á despertar al pueblo del letargo del engaño y de la influencia personal.

"La Prensa" acoje á esos traidores en sus columnas y tiene la satisfaccion y cumple el deber de declarar; que se honra en rejistrar en ella los nombres de Sumblad y Muñiz, porque en ellos acoje á dos Representantes elejidos por el pueblo de Buenos Aires para el recinto augusto de la Ley, que no pueden ser traidores cuando han merecido ese honor.

Los acoje porque asi revindica el honor de Buenos Aires, herido con ese insulto desde que á él está vinculada la honorabilidad de dos de sus representantes llamados traidores por un diario.

"La Prensa" se honra en presentar esos dos nombres á la consideracion pública, como se honra en presentar el de todos los jóvenes inteligentes y dignos del aprecio público.

Hoy los comicios decidirán si Sumblad es traidor, con el número de votos que le dén á él y los que les dén á los que le llaman traidor.

Ese será el fallo que justifique la defensa que hacemos de estos caballeros, como la haremos de cualquier otra víctima de los desmanes de la prensa, sea quien sea el órgano de ella que los infiera.

EXTERIOR

Traducciones de Diarios europeos

M. de Goulard, el nuevo ministro de Comercio, dice el Figaro, cuenta sesenta años de edad, pero parece mucho mas jóven, es de mediana estatura y de figura simpática y distinguida.

En 1847 se estrenó con mucha brillantez en la carrera diplomática. Mr. Guizot reconoció su mérito y lo nombró subsecretario del ministerio de Negocios Estrangeros.

Mr de Cormenin le cita y retrata con elogio en su libro de los oradores.

En 1848 Mr. Goulard no fué elegido para la Asamblea Constituyente, pero un año despues, los electores de los Altos Pirineos le enviaron á la Legislativa.

Cuando se dió el golpe de Estado el 2 de diciembre de 1851 fué uno de los representantes que estuvieron presos en Mazas.

M. Aquiles Fould, ministro de Estado en los primeros años del Imperio, le hizo ofertas seductoras que rehusó obstinadamente, y vivió retirado de la política mientras duró el último régimen.

En las elecciones de 8 de febrero el departamento de los Altos Pirineos le envió á la Asamblea nacional, y su nombre era el primero de la candidatura.

M. de Goulard está muy versado en las cuestiones comerciales que va á dirigir, es un orador fácil y elegante, amigo particular de MM. Thiers, de Remusat, Guizot y Casimiro Perier, y conservador liberal. Si su cargo diplomático le hubiese permitido asistir á la cámara es indudable que se hubiera sentado en el centro derecho.

El mismo diario publica los siguientes telegramas

San Petersburgo. El conde de Tolstoi muy conocido en la alta sociedad de Paris, ha sido muerto esta mañana en desafio.

Beauvais.—Muy pronto vaá principiar en el tribunal de Assis del Oise la vista de una causa no menos ruidosa que la de las envenenadoras de Marsella. La principal acusada es una muger que ejercia hacia treinta años en las cercanias de Clermont una industria horrible, la de facilitar el aborto, hay 24 cómplices. Se debe á un parro el descubrimiento de esta larga serie de crímenes.

Saint Etienne.—Ha habido una terrible esplosion de gas en una de las minas de Ferminy.

No se tienen aun detalles. Han sido víctima de la catástrofe cuatro obreros y se teme encontrar nuevos cadáveres.

Tolon.—Desde la salida del Rhin se está formando otro convoy para la Cayena y otro para la Nueva Caledonia.

Los trenes del ferro-carril traen todos los dias pequeñas partidas de insurgentes condenados á la deportacion; son comunalistas de importancia muy secundaria.

—En la noche del domingo último algunos oficiales de la guarnicion de Provins fueron el objeto de un ataque por parte de varios paisanos. Hé aquí como refiere este hecho un periódico de Paris.

"Eran las siete, y los oficiales salian de una fonda cuando los dos que iban delante fueron empujados por tres individuos que venian en direccion opuesta, y que á consecuencia de las observaciones que le hicieron sobre el modo indecente de pasearse, se arrojaron sobre los dos oficiales y descargaron á uno de ellos un golpe con un compas en la cabeza. El oficial al sentirse herido, desenvainó el sable, en tanto que su compañero cogia á uno de los agresores por el cuello, pero inmediatamente aparecieron ocho ó diez paisanos mas que fueron á reforzar á los tres primeros.

Los demas oficiales salian entonces de la fonda, y varios de ellos, desenvainando el sable, libraron facilmente á sus dos compañeros; los paisanos huyeron en todas direcciones no sin haber arrancado la vaina del sable y el cinturon del oficial herido.

Al huir, el paisano que habia herido al primer oficial, al verse sujetado por otro, le descargó en el cuello un golpe con el compas. El oficial cayó sobre una de sus rodillas, pero levantandose en seguida y sacando el sable, alcanzó á su adversario que huia y le descargó un sablazo tan violento en la cabeza que se rompió la hoja. El paisano herido fué conducido á casa del comisario de policia, donde declaró que era carpintero, que habia servido en los zuavos, y dijo que se arrepentia del acto que habia cometido.

En vista de este acontecimiento, la autoridad militar tomó inmediatamente algunas medidas de prudencia, y fuertes patrullas recorrieron durante la noche las calles, disolviendo los grupos que entre paréntesis, se manifestaban mas hostiles al ejército que á los miserables autores de aquel atentado.

Leemos en la *Patrie*:

"Merced á la intervencion de los Estados católicos, el gobierno italiano ha rescindido á aplicar las medidas que habia decretado contra establecimientos religiosos de Roma. Nuestros lectores recordarán que [illegible] de ponerse en ejecucion esas medidas, el Papa estaba decidido á partir de Roma. Hoy nos aseguran que en vista del desistimiento del gobierno italiano, Pio IX ha [illegible] en el Vaticano.

El *Messager du Midi* publica [illegible] siguientes telegramas: [illegible]

[illegible] *Nueva York*—[illegible] M. Fish ha [illegible]

M. Patterson cree que las reclamaciones de los Estados Unidos son justas y considera en consecuencia que el lenguaje de Lord Granville es ofensivo no solo para para el gobierno sino tambien para el pueblo norte-americano.

En concepto de M. Hermann la linea de conducta mas prudente es evitar que los ánimos se exasperen en los Estados Unidos "Yo no creo, añade, que el gobierno norte americano se atreva á renunciar á un tratado tan solemne.

M. Hamlin dice que esta es la política mas acertada; que demasiado se ha dicho ya en el decurso de la discusion, que no conviene meter tanto ruido y que si de esta suerte se trata la cuestion, Inglaterra llegará á creer que los Estados Unidos no confian bastante en la posicion en que se hallan.

Londres, el vapor "Electra" procedente de Lisboa, ha zozobrado en el canal á consecuencia de un choque con el buque "Dhollena. Han desaparecido diez y ocho personas entre ellas el capitan.

—Con el epígrafe de M. Conti se lee en el "Figaro":

"M. Estéban Conti ha fallecido esta mañana despues de algunos dias de padecimientos producidos por la afeccion del higado que mucho tiempo habia minaba su existencia.

M. Conti contaba ahora la edad de 62 años.

M. Conti fué sucesivamente abogado, fiscal general en Bastia, representante del pueblo en la Asamblea constituyente de 1848, consejero de Estado, secretario y gefe del cuarto del emperador Napoleon III, senador y gran oficial de la Legion de honor, y vióse colmado de empleos, de dignidades y de honores sin solicitarlos jamas. Era un hombre de talento y sobre todo un hombre leal.

Al fallecer M. Mocquard, los candidatos que se presentaron para ocupar su puesto ó á lo ménos lo que indicaron los periódicos fueron muy numerosos, y todos ellos creian respectivamente que contaban con probabilidades de triunfo. Entre ellos citabase en especial á M. de la Guerronnière y á M. Duruy. Nadie se acordaba de M. Conti ni este creia que pudiesen fijarse los ojos en él, pues que hácia dos años que el Emperador no le habia dicho una sola palabra. M. Conti, pues, quedó en estremo sorprendido al recibir una invitacion firmada por el Emperador para que se presentase en las Tullerias.

—Mi querido Conti, le dijo el Emperador, ¿quereis ser jefe de mi cuarto? Cuento con vos.

La lealtad de M. Conti es una de las virtudes que todos los partidos deben apreciar si quieren honrarse á sí mismos. M. Conti era un hombre honrado en toda la estension de esta palabra. Era desinteresado y austero, dedicaba á los goces domésticos los pocos instantes que le dejaba libres el pesado y continuo servicio que tenia que desempeñar al lado del Emperador, quien le consideraba como un amigo y tenia en él un confidente íntimo á quien podia comunicarse todo sin reserva de ninguna clase.

Esencialmente moderado por la elevacion de su espíritu como tambien por sus hábitos jurídicos, aunque conservando debajo de sus canas el ardor natal de Córcega. M. Conti estaba demasiado dominado y absorvido por la personalidad del Emperador, para poder conservar en todas ocasiones la libertad de su juicio como consejero. Sin saberlo, era un reflejo, un eco del Emperador. Para saber sin indiscrecion lo que el Emperador pensaba de una cuestion ó de un hombre, bastaba conocer la opinion de M. Conti.

Fué para el emperador un colaborador infatible y singularmente útil. Dominado por ideas generales, siempre elevadas, y con frecuencia abstractas, el Sr. Conti era un pensador, á veces un soñador que se estraviaba fácilmente en las regiones esploradas por el abate de Saint-Pierre. Era aficionado al estilo grandioso, al estilo de Estado, al de César, de Luis XIV y de Napoleon I. Sin embargo, en los últimos años de su vida, durante los largos meses de destierro que hubo de pasar en Bruselas entre la revolucion del 4 de setiembre y la eleccion del 8 á de febrero q'le proporcionó un asiento en la Camara, M. Conti, el grave M. Conti hizo versos, versos satíricos que comunicó á algunos amigos, pero sin autorizar jamás su impresion.

El mal estado de su salud no le otorgaba la fuerza física necesaria para tomar una parte activa en los debates de la Camara.

—El estado de los ánimos en ciertos barrios de Paris y la aptitud de sus habitantes son tales que no pueden menos de inspirar vivos temores

Todos los que fueron presos el verano del año último y que vuelven de los pontones manifiestanse muy dispuestos contra el órden público actual. Los operarios que se dedican al trabajo son objetos de las amenazas y de los malos tratos de los que no trabajan. "Los trabajadores honrados, dice el *Français*, que se han mantenido fieles á sus deberes y que rehusaron tomar parte en la insurreccion y adherirse á la *Commune*, sufren persecuciones indignas, se ven tratados de espias y amenazados de muerte. Dos dias atrás fué invadido el taller de un fabricante de limas y los operarios del mismo fueron maltratados y apaleados."

—Las tropas acantonadas en Paris y en sus inmediaciones se hallan espuestas á continuos ataques todas las noches.

Dice la "La Liberté":

Sabido es que una de las cuestiones pendientes entre Inglaterra y los Estados Unidos, la titulada cuestion de San Juan, ha sido diferida al arbitraje del Emperador de Alemania. Cada una de las partes ha entregado recientemente al árbitro una memoria en apoyo de las pretensiones que formula. La memoria de Inglaterra apartándose por primera vez de los usos tradicionales de la diplomacia británica, está redactada en francés; la de los Estados Unidos, cuyo autor es M. Bancroft, ministro norte-americano en Berlin, está escrita en aleman. El exordio de este último documento es bastante curioso.

"El tratado, dice M. Bancroft, que forma el objeto del litigio sometido á V. M., se ajustó hace mas de veinte y cinco años. De los dies y seis individuos del gabinete británico que lo redactaron y propusieron á los Estados Unidos, entre los cuales se hallaban sir Roberto Peel y lord Aberdeen, todos han fallecido ménos uno. El ministro británico en Washington no existe y lo mismo sucede con los hombres de Estado norte americanos que se ocuparon en este asunto. Uno solo ha sobrevivido, y ese soy yo, que despues de llegar á los setenta años—término fijado á la vida humana por la Sagrada Escritura—he sido elegido por mi pais para hacer valer sus derechos.

En seis ocasiones diferentes los Estados Unidos se han negado á aceptar un arbitraje sobre esta cuestion cuya importancia es tan considerable y en que tan claro es su derecho. Pero cuando se ha propuesto someter la cuestion á V. M., mi pais ha decidido modificar [illegible] En la actualidad estamos dispuestos á [illegible] nuestra causa en Europa, ante un tribunal que no pueda menos de dar un fallo equitativo y probar que nuestras pretensiones son fundadas y están basadas en la [illegible] y la justicia.

[illegible]

[illegible]

¡Cuántas veces se han mezclado en la historia este heroismo las mujeres! En 1813 las mujeres prusianas trocaron sus anillos de oro por anillos de hierro en que se leía la fecha de las desgracias de la patria, y que se guardan aun con orgullo en las familias. En 1863 las mujeres polacas imitaron este ejemplo y se vió á toda una nacion de duelo. En 1865 las mujeres norte-americanas recogieron millones y atendieron casi por sí solas al inmenso servicio de los heridos durante la guerra.

¿Acaso las mujeres francesas no tienen un corazon tan magnánimo?"

Y, en este entusiasmo general Mons. Dupanloup no olvida á la Iglesia, y quiere que ella sacrifique lo superfluo y dé su parte para el rescate de la patria despojando los santuarios. "Hay una espresion, dice, eternamente hermosa, que debemos repetirnos sin cesar: "A falta de cruz de oro, tomaremos cruces de madera: una cruz de madera salvó el mundo."

—El *Herald* supone que fracasará probablemente la tentativa que va á hacerse para resolver la cuestion del *Alabama* en Ginebra, pero añade que los Estados Unidos no tienen prisa en arreglar cuentas, y que podria ser que el dia menos pensado se apoderasen del Canadá para resarcirse de los perjuicios que ahora reclaman.

El *Herald* censura que el Senado haya desechado el proyecto de amnistía en favor del Sud, y decir que la Inglaterra podria aprovecharse de esta circunstancia para fomentar el descontento y reavivar la insurreccion que en vano se trataría entónces de sofocar.

El *Times* dice que es unánime la opinion que existe en los Estados Unidos de que los diplomáticos hallarán una base aceptable para resolver las dificultades pendientes y que si Inglaterra se niega á admitir el arreglo que se proponga, el deshonor y el peligro á que la esponga su negativa, culpa suya será y no de los Estados Unidos.

Todos los periódicos creen que el conflicto se resolverá de un modo pacífico.

Dice un diario de "Nueva-York:

Se asegura que en los círculos oficiales de Washington la cuestion que están llamados á resolver los árbitros escita gran interés, pero no agitacion: y que en ellos se cree que aun en el caso de que Inglaterra se retirase, los resultados que produciria este paso no agravarian las cosas, las cuales quedarian á poca diferencia en el ser y estado que antes de las negociaciones. Los rumores que se han difundido de haberse reforzado la defensa del territorio son completamente falsos.

La *Tribune* opina que el gobierno norte-americano no hará recriminacion alguna, y que se mantendrá firme en su posicion dejando á Inglaterra la responsabilidad del hecho de apartarse del tratado. La interpretacion de este, dice el mismo periódico, corresponde al tribunal arbitral, á cuya decision, sea lo que fuere, se someterán los Estados-Unidos.

El *New-York Herald* dice que los Estados Unidos no se ocuparon de la cantidad de la indemnizacion al ajustarse el tratado; que los hombres públicos, unos creyeron que los Estados-Unidos deberian percibir 25 millones de duros, y otros opinaban que las reclamaciones de Inglaterra compensarian las de los Estados Unidos; que desde el momento en que el pais ha sometido el asunto á un tribunal, no puede menos de sorprenderse al ver las súbitas y vehementes quejas de Inglaterra, y al oir que dice que se ha cometido un fraude; y que se desea amedrentar á los Estados-Unidos y precisarlos á retirar su memoria porque lord Gladstone teme una intriga por parte de M. Disraeli y una demostracion por parte de M. Dilke.

"Los Estados-Unidos, prosigue el mismo periódico, no pueden retirar su memoria ni aceptar una cantidad sea la que fuere. Si Inglaterra se retira airada del tribunal elegido, retírense de él con dignidad los Estados-Unidos, obligando así á Inglaterra á mantenerse en paz con todo el mundo.

El *Times* dice que los norte-americanos no creyeron nunca hasta aquí que debiesen satisfacerles las daños y perjuicios indirectos: que la suma que exigen es demasiado crecida para que pueda considerarse procedente; que la satisfaccion dada por Inglaterra en el preámbulo del tratado la reconcilió mucho con los Estados Unidos, y que el violento discurso pronunciado por lord Gladstone ha producido un conflicto."

Noticias del Pacífico

Por via terrestre hemos recibido diarios del Pacífico con fechas hasta el 14 de Marzo.

De ellos tomamos lo que sigue:

Chile

Dice "El Ferro Carril",

—Se decia que el Congreso seria convocado á reuniones extraordinarias para ocuparse de algunos asuntos de Hacienda.

—Se hacen grandes preparativos para que Chile está dignamente representada en la Esposicion Nacional que se abrirá en Lima el 15 de Mayo.

—En Curaco, sobre la cordillera de los Andes, se han descubierto minerales de cobre de una calidad de 80 por ciento, segun ensayos practicados.

—Se ha instalado en Santiago una nueva asociacion de trabajadores formada de sastres.

—El Presidente regresó de su viaje á Valparaiso.

—Los frios que reinan anuncia un invierno alrmante.

—En este tiempo en que el alumbrado ha alcanzado tan rápidos progresos en nuestra capital, no está demas que publiquemos algunos datos curiosos sobre los piés cúbicos del artículo que consume diariamente la poblacion.

Hé aquí algunas cifras:

	piés cúbs.	
Maximum de consumo	27000	diarios
Minimum de id	64000	id.
Término medio de id	163000	id.

El consumo que ha habido en Santiago desde que se fundó la compañía en 1858, es de 451, millones 551,000 piés cúbicos.

Es decir que el consumo por año es, desde que se fundó la compañía, término medio, de 32,181500 piés cúbicos.

La cantidad de carbon que se consume anualmente en el gasómetro alcanza á 6900 toneladas; suma enorme que acusa el inmenso consumo de gas que se hace en la poblacion en estos últimos años. Y esto sin contar las innumerables calles y casas en que no ha llegado todavia este comodo alumbrado. A estar en todas, las sumas de piés cúbicos seria tal vez casi el doble.

—El "Ferro-Carril" del Norte es y será por su mal servicio el blanco de todos los anatemas.

—Llegó el "Ville de Brest" el segundo de los vapores que la compañía trasatlántica envia al Pacífico para hacer la carrera entre Valparaiso y Panamá.

Es exactamente igual al "Ville de Bordeaux" El "Ville de Brest, no trae periodico sino de Burdeos.

Encontró al Galates" en Lisboa y rio Janeiro, lo que quiere decir que hoy ó mañana tendremos á este paquete en Valparaiso.

Dice "La Patria"—Los diarios de aquí y de Santiago se ocupan seriamente de la cuestion debatida y resuelta ya en las conciencias de si es conveniente y justa la enseñanza religiosa en los establecimientos de educacion primaria.

Perú

Trascribimos de "El Heraldo de Lima".

—Por el último paquete que zarpó de este puerto para el de Panamá, han marchado cuatro de nuestros mas distinguidos jefes de marina y el inteligente capitan de artillería D. Pedro Ignacio Rosel, en comision del supremo gobierno. Se afirma que el objeto de esta comision es la compra de cuatro buques acorazados y de algunos cañones; pero ignoramos hasta que punto sea exacta esta afirmacion. Ella ha dado lugar sin embargo, á muy variadas interpretaciones y aun á juicios contrarios.

—Encabezada por el supremo gobierno (que á nombre de la nacion ha contribuido con tres millones de soles) la lista de suscritores al nuevo banco, establecido en la capital por los señores Dreyfus y Ca., con el nombre de "Nacio-

[illegible] Las destemplanzas, la sangrienta diatriba y hasta la injuria desenfrenada, han ocupado el lugar de la veneracion y del convencimiento en la mayor parte de los escritos entregados á la publicidad.

Esto nos es tanto mas doloroso, cuanto que sucede entre los sostenedores de un mismo principio, de una sola causa, de la candidatura civil; entre ciudadanos que han debido mirarse siempre como cólegas y hermanos, nunca como enemigos capitales.

Bolivia

Dice "El Illimani" de la Paz:

La cuestion magna de las propuestas sobre el ferro-carril de uno de los puertos á Caracoles, está sometida á la deliberacion del gobierno, que se preocupa mucho de este asunto, conociendo su alta importancia.

Las propuestas presentadas son veinte y seis.

—La propuesta de Montero hermanos para prolongar la linea de Iquique hasta Oruro, será aceptada sin garantia como lo ha hecho el Gobierno del Perú.

No ha habido propuesta para el de Ayacucho á esta ciudad, y debe servir al tráfico del ferro-carril de Puno que terminará en marzo del año entrante.

El vapor descubridor ha surcado el Bermejo y ha atravesado sin novedad el canal llegando hasta trece leguas de Tarja, en cuyo trayecto se tendian los rieles.

Cuba

Tomamos de "El Nacional del Ecuador":

Habana, febrero 10.—Ariosa, jefe de Estado mayor del jeneral Salomé Hernandez, fué ejecutado en Espíritu Santo.

Se anuncia oficialmente que Céspedes está aun en Cuba.

NOTICIAS GENERALES

Las huelgas en Béljica.

Dice un periódico que la *Internacional* ha sufrido un terrible desengaño, una verdadera derrota en Bélgica con motivo de la huelga general intentada y aun realizada en las minas de carbon de piedra, cuyos trabajos cesaron simultáneamente. Los jefes de los establecimientos resistieron las exigencias de los agitadores que habian impuesto á los trabajadores, alucinados por estos, la obligacion de no tratar directamente con los amos; y de encargar el arreglo del conflicto al comité instado por la *Internacional*.

Ese comité ha estado establecido ocho dias, sin que todo ese tiempo los industriales le hayan dispensado el honor de contestar á sus intimaciones. Entretanto, la *Internacional* que, segun parece, agotó sus fondos en sostener á los comunistas de Paris, se quedó sin recursos para sostener la huelga. Al cabo de ocho dias, viendo los trabajadores el poco valor que tenian las promesas de la *Internacional*, volvieron á emprender el trabajo sin haberse turbado el órden ni haber sido necesario emplear las enérgicas disposiciones tomadas por la autoridad militar para que fuesen respetadas las personas y las propiedades.

Resoluciones importantes

Dice un diario inglés:

El Consejo nacional de la República Suiza acaba de abolir la pena de muerte por 23 votos contra 19, y ha establecido sin restricciones el principio de la libertad religiosa.

Todavia mas que estas reformas, al cabo indispensables en una república, nos complace el ver la actitud que los militares suizos han guardado durante la discusion de enmiendas constitucionales. Por regla general, el elemento militar es el que con mayor entusiasmo ha mantenido los principios descentralizadores y federales. La *Revista Militar Suiza* ha publicado en este sentido varios notables artículos, que demuestran cuanto interés toman en la prosperidad de su patria los militares suizos, y cuan estrecha es su union con el pueblo.

Escuelas militares

Tomamos de un diario español:

En Francia el 27 de línea ha establecido escuelas de instruccion elemental en las compañías, que merecen ser estudiadas y planteadas en los demas regimientos.

En España, por mas que los señores jefes de los cuerpos despleguen mucho celo, lo cierto es que las escuelas para las clases de tropa, no han alcanzado aun el desarrollo que deben obtener.

En los regimientos no hay mas que una escuela para los cabos y soldados, y en ella no se enseña, en general, los elementos de ciertas asignaturas tan necesarias como las obligaciones del soldado, cabo y sargento, servicio de guarnicion, etc., etc.

En cada compañía debe haber una escuela dirigida por uno de los oficiales de aquella, y á la cual acudan forzosamente todos los cabos y soldados. En esa escuela deberia enseñarse lectura, gramática castellana, aritmética, geografía é historia elemental, obligaciones del soldado, cabo y sargento, servicio de guarnicion y de campaña y leyes penales.

Este sistema de enseñanza, sumamente sencillo, daria provechosos resultados, no solo para el ejército, sino para la cultura del pais, pues cada soldado al volver á sus hogares iria con una instruccion que hoy es poco general entre las clases desacomodadas.

Entonces verian palpablemente los detractores sistemáticos de la fuerza armada los beneficios que una buena organizacion militar puede proporcionar á la nacion.

Buques de guerra

Dice un periódico de Santa Cruz de Tenerife de 28 de enero último:

"En la tarde del juéves último fondeó en nuestro puerto el hermoso buque de guerra francés *Minerva*, procedente de Brest, y que conduce al almirante Surville á la Martinica. En la mañana del siguiente dia cambió su saludo con la plaza.

Poco despues fondeó la magnífica fragata acorazada de nuestra marina *Numancia* que se dirije á las aguas de Cuba. Lo atravesado de la fecha en que salió de España, hace que no trajera noticia ninguna de interes."

Ley restrictiva

Los diarios de Ginebra anuncian que el Gran Consejo ha aprobado en tercera lectura un proyecto de ley restrictivo de la libertad de las corporaciones religiosas. Segun dicho proyecto, toda corporacion que se establezca en el canton sin autorizacion, ó que despues de obtenida haya infringido las condiciones que fueron impuestas, será disuelta por el Consejo de Estado y cerrado el establecimiento. Todas las corporaciones ó congregaciones religiosas existentes en el territorio del canton quedan obligadas á solicitar la autorizacion en el plazo de tres meses, á contar desde la promulgacion de esta ley. Se establecen penas fiscales que varian de 500 á 10.000 francos contra los infractores.

—El *Herald* dice que el presidente Grant no quiere ceder en el asunto del *Alabama*, y que espera que Inglaterra reconocerá que su posicion actual es insostenible.

San Luis

El "Telégrafo" hasta el 21.

—Regresó á la ciudad el Juez Federal, Dr Saravia.

—El 17 tuvo lugar el licenciamiento del batallon "San Luis" que hizo la campaña del Paraguay.

A ese acto asistió el Gobernador Ortiz, el Ministro de Gobierno, miembros de la Legislatura y muchos ciudadanos.

Tanto el gefe del batallon como el Gobernador Ortiz, pronunciaron arengas alusivas á la bizarra comportacion del puñado de valientes que siempre salieron triunfantes en todos los combates con los paraguayos.

—Conforme á lo dispuesto en los artículos 16 Tít. 2º y 10 Tít. 9º de la ordenanza de Minas de nueva España vijente se ha nombrado á D. Ramon de la Sierra para que en su carácter de Perito Facultativo en Minería con las facultades de los Diputados ó Jueces del mismo

[illegible] del servicio militar á la frontera por el término de dos años.

Art. 2º Los G. N. del batallon San Luis que se van á licenciar de los que estaban movilizados en la frontera quedan exceptuados de este servicio por cinco años.

Art. 3º Las viudas de los oficiales ó soldados que hayan hecho la campaña al Paraguay tendrán opcion al premio que se les acuerda á aquellos en el artículo 1º.

Art. 4º Autorízase al P. E. para que haga hacer la delineacion de los sitios que se acuerdan por esta ley á los oficiales y soldados del Batallon San Luis que han hecho la campaña al Paraguay, haciendo para el efecto los gastos que sean necesarios.

Art. 5º Comuníquese al P. E.

Sala de Sesiones en San Luis á quince de Marzo de mil ochocientos setenta y dos.—N. Sosa—*Victor Tula*—Secretario.

Ascension al cráter del volcan Calbuco

El *Chilote* publica la noticia siguiente:

Por el último correo se nos han comunicado de Puerto Montt los siguientes datos respecto del volcan Calbuco:

A principios del presente mes de febrero, el señor don Cárlos Juliet, que forma parte como naturalista de la comision esploradora del seno de Reloncaví, atravesó el lago de Llanquihue y desembarcó en una ensenada llamada del volcan, que dista once leguas de Puerto Varas, en donde caen las inmensas lavas del volcan Osorno, cuya base está bañada por las aguas del lago. De ahí emprendió su viaje á Calbuco, á ese jigante que domina los mares del sur y que hasta ahora era un enigma para los viajeros. Los primeros dias de marcha fueron empleados en atravesar los estensos llanos que separa su base del lago y en subir sus primeras pendientes: por fin, el 8 del presente visitó su cúspide, los majestuosos mantos de nieve que cubren en parte los restos de su cráter y los barrancos espantosos que dan paso á las numerosas corrientes de agua que resultan del derretimiento de las nieves. Unas cuantas horas solo pudo permanecer nuestro viajero en ese imponente lugar, pues un trueno horrible estalló sobre su cabeza y las de sus compañeros, apareciendo al mismo tiempo negros nubarrones que dejaban escapar gruesas gotas de agua, lo que anunciaba una próxima tempestad.

Con esta escursion el enigma se ha aclarado y el Calbuco es ahora un libro abierto en que se puede leer con facilidad.

Por el camino hecho abrir por el señor Juliet bastan cuatro dias para ir y volver desde la base hasta la rejion de las nieves.

Todo está en dar el primer paso; esa montaña, hasta el presente considerada inaccesible, va á ser visitada con mucha frecuencia. En pocos dias mas parte para seguir las huellas del señor Juliet un jóven botánico enviado por una sociedad inglesa. Como éste, seguirán otros, y de este modo el Calbuco será en breve mas conocido que el Osorno, apesar de las facilidades que éste ofrece para ascenderlo.

Córdoba

Leémos en los diarios del 28:

—En el Departamento de Cruz del Eje, en la Pedania de la Candelaria, acaba de descubrirse un mineral de oro, por el señor D. Florencio Portella, que produce 8 onzas y 9 adarmes por cajon de 200 arrobas de metal, beneficiado en el establecimiento del señor Lane y Ca. por su director don José de Oultan en convenio con el dueño de la mina.

El descubridor se propone hacer la esplotacion en gran escala, asociado á otro señor.

Dice "El Progreso":

—En los departamentos de Santa Rosa y Anejos Norte hasta cerca de los Devisaderos se han helado todas las chacras de maiz de que se esperaba una gran cosecha.

Los perjuicios que han causado las dos heladas del 20 y 21 de Marzo son muy grandes.

Y sigue el invierno, se esperan mas fuertes heladas despues de estos tres dias de nublado y frio que hemos sufrido.

—El Domingo á las doce del dia entró el contingente que manda el Gobierno de Tucuman.

Ha venido en 20 carretas y custodiado por 60 hombres armados de fusil.

Para haber evitado diez mil fuertes este contingente de 150 hombres, aquellos infelices venian vistiendo mal y comiendo peor.

La vista de un contingente es siempre triste.

Los Emperadores del Brasil

Tomamos de un diario de Madrid:

El juéves por la tarde llegaron á Madrid SS. MM. los emperadores del Brasil, alojándose en el hotel de Paris.

SS. MM. los reyes de España salieron á recibir á los augustos viajeros, acompañándolos en su coche al alojamiento mencionado, y llevando su proverbial galantería hasta el estremo de ceder á los emperadores el lugar de preferencia.

En el testero del carruaje régio se colocaron, á la derecha la emperatriz y á la izquierda nuestra reina, ocupando al vidrio el mismo preferente lugar el emperador, con S. M. el rey á la izquierda.

SS. MM. los emperadores viajan de incógnito, razon por la cual no se les rindieron los honores de ordenanza.

Damos la bienvenida á tan augustos huéspedes.

Santa-Fé

Dice "La Union Nacional" del 28:

A las 12 del dia tuvo lugar el acto solemne de la clausura de la Convencion.

El discurso del Dr. Zuviria fué brillantísimo. El Dr. Iriondo por su parte en pocas palabras comprendió un gran pensamiento que nos llenó de dulce satisfaccion.

Rosario

Leemos en "La Opinion Nacional" del 28:

—Los atentados mas inhumanos se cometen por la Policia de Santa Fé.

Han sido azotados en las calles tres niños menores de doce años y en presencia de la misma madre.

—Se ha organizado una Sociedad anónima que fundará en la Provincia un Banco Hipotecario.

—Han comenzado á regresar á sus hogares los señores convencionales.

—El 27 la Aduana liquidó 18.584 pesos fuertes y 65 centavos.

—La Nueva Constitucion ha sido publicada por el cólega mencionado y puede decirse que responde al adelanto actual de la ciencia constitucional.

BOLETIN DEL DIA

Proposiciones de los Indios—El cacique Calfucura ha enviado al General Rivas una Comision compuesta de un gran número de indios y lenguaraces proponiéndole la paz.

El General Rivas ha comunicado esto mismo al señor Gobernador de la Provincia.

Entre los documentos enviados por Calfucurá al General Rivas, se encuentra una relacion de las pérdidas de los salvajes en la batalla de San Cárlos.

Por ella se ve que los muertos pasaron de doscientos cincuenta.

Ha enviado tambien una lista de los capitanejos que le mataron.

Dragas—En Abril llegarán á nuestro puerto las Dragas que se emplearán en la limpieza del Riachuelo.

Segun comunicaciones que han venido por el Kepler, la draga chica destinada á abrir y cortar los diques del Riachuelo y á remover toda la materia infestada que en él se encuentre, debia estar pronta para ser embarcada el dia 8 del corriente Marzo.

Los constructores la han denominado "Emilio Castro."

La gran draga, llamada "Riachuelo," debia estar pronta para ser botada al agua y ensayada el 15 de Marzo.

Se esperan aquí el 20 de Abril.

Estado sanitario de Montevideo—Hasta la hora de cerrar nuestro diario no habia recibido el señor Presidente de la Munic-

[illegible] á los vecinos á que avisen inmediatamente cualquier caso de violacion análoga de que tuviesen conocimiento.

Decreto sobre las elecciones—Ayer ha espedido el siguiente el Gobierno de la Provincia.

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1872.

Siendo un deber del Gobierno adoptar todas las medidas conducentes para que el órden y tranquilidad pública no sean alterados en las elecciones de Diputados y Senadores Provinciales que deben tener lugar mañana en el municipio de Buenos Aires—Ha acordado y decreta:

Art. 1º Quedan nombrados los señores Coroneles D. José María Bustillos, D. Joaquin Viejo Bueno, D. Olegario Gordillo, D. José Luis Amadeo y D. Eduardo Escola y Teniente Coronel D. José Ignacio Garmendia, para que en el carácter de Comisarios estraordinarios, vijilen sobre la conservacion del órden en la ciudad el dia 31 del corriente, durante las horas de la eleccion, haciendo observar lo que el presente Decreto prescribe.

Art. 2º Corresponden á la vijilancia del coronel Bustillos, las parroquias de Monserrat y Concepcion; al coronel Viejo Bueno, las del Pilar y Socorro; al coronel Gordillo, las de Balvanera y Piedad; al coronel Escola, las de San Telmo y San Juan Evangelista [La Boca]; al coronel Amadeo, las de San Cristóbal y Barracas al Norte; y al teniente coronel Garmendia, las de San Miguel y San Nicolas, encomendándose al Gefe de Policía la atencion de las de la Catedral al Norte y Sud;

Art. 3º El Jefe del Departamento de Policia se pondrá de acuerdo con los Jefes referidos, para el mejor éxito de esta comision estraordinaria que les confiere el Gobierno, poniendo á disposicion de ellos los empleados de su dependencia que se consideren necesarios.

Art. 4º Toda persona que, sin andar en servicio público, se encuentre con armas, sean de la clase que fueren, incluso los bastones de estoque, látigos de martillo y las balas en látigos, bastones ó en cualquier otra forma, será conducida á la Policía para aplicarle la pena señalada en las disposiciones vijentes.

Art. 5º Es absolutamente prohibido el andar á caballo durante las horas de la eleccion, á escepcion de los Sres. Comisarios estraordinarios y demas individuos q' justifiquen hallarse en servicio público; los contraventores serán conducidos á la Policía y detenidos hasta que concluya el acto electoral.

Art. 6º En todo el dia de la eleccion queda prohibido andar por la calles en grupos de mas de seis hombres, bajo la pena de ser arrestados los infractores hasta el dia siguiente.

Art. 7º Es prohibido el uso de divisas ó distintivos esteriores que puedan servir para señalar el bando electoral á que los individuos pertenecen.

Art. 8º Desde las 9 de la mañana hasta el toque de oraciones queda prohibido en todo el Municipio la venta de licores espirituosos, y el q' infringiere esta disposicion sufrirá una multa de quinientos pesos m/c.

Art. 9º El Departamento de Policía puede otorgar permiso especial á individuos nacionales ó estrangeros para hacer uso de caballos, justificando suficientemente una necesidad urjente, que no pueda diferirse, dándoles en este caso una papeleta con el nombre del interesado, y con el sello del Departamento de Policía.

Art. 10º Los Comisarios Estraordinarios y los empleados del Departamento de Policía prestarán a las mesas escrutadoras todo su apoyo en la ejecucion de las medidas y resoluciones que ellas tuvieran á bien adoptar durante el acto electoral.

Art. 11º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Rejistro Oficial—CASTRO—Antonio E. Malaver.

Asesinato—En la casa calle de Montevideo núm. 7, ayer á la una del dia, fué asesinado alevosamente un napolitano de nombre Francisco.

El autor del crimen huyó en seguida, sin que aun se haya conseguido su prision.

Es primo hermano de la víctima.

Se ignoran completamente los detalles del hecho.

Dos balazos, uno en la tetilla derecha y otro en el craneo ocasionaron la muerte de aquella.

Las casillas de San Martin—La Municipalidad ha solicitado del Gobierno la rehabilitacion de las casillas de madera de San Martin; para el caso de que desgraciadamente tuviese que hacerse uso de ellas.

Crédito Público Nacional—La venta de fondos públicos del seis por ciento y uno de amortizacion correspondiente al primer trimestre de este año, empezará á pagarse desde el primero de Abril hasta el ocho del mismo mes.

Visita de Teatros—Mañana lúnes los empleados Sr. Carranza, Ingeniero Municipal, y Sr. Seguí, Inspector de Hijiene, deben practicar una visita general á todos los teatros para inspeccionar las condiciones de higiene y de seguridad pública.

El Gironde—Ayer partió para Europa desde el puerto de la Ensenada este paquete.

Los pasajeros que trajo de Europa quedan todavia haciendo su cuarentena en aquel puerto.

Circular—La Comision Municipal ha dirijido una circular á los Presidentes de las Comisiones Parroquiales de Salubridad, comunicándoles haber dispuesto, de acuerdo con las instrucciones del Consejo de Hijiene, que ya conocen nuestros lectores, se proceda á la desinfeccion de las letrinas y sumideros del Municipio.

A este efecto, los vecinos deben ser prevenidos de proveerse, para un dia determinado de los desinfectantes indicados, á fin de que la operacion pueda hacerse ante el Inspector ó delegado que, sin demora deben nombrar las Comisiones Parroquiales, los que, en el caso de que los vecinos no se hayan provisto de los desinfectantes, los darán cobrando su importe y dando el correspondiente recibo.

En la misma circular se recomienda la mayor vijilancia de la Ordenanza sobre la altura de los caños respiratorios de las letrinas, así como la necesidad de hacer desinfectar y agotar los depósitos de aguas detenidas.

Don Cárlos Carranza—Este señor que dejó la Secretaria de la Legacion Argentina en Nueva York cuando fué nombrado Subsecretario del Ministerio del Interior, llegó á Montevideo por el último paquete y se encuentra cumpliendo la cuarentena en la Isla de Flores.

Las fiestas de semana Santa—En las de los dias Juéves y Viérnes, durante las cuales la afluencia de gente ha sido considerablemente mayor á todas horas, que en los dias anteriores, ha reinado el mayor órden.

Las iglesias han estado en su mayor parte completamente llenas.

El Viernes Santo la concurrencia que se hallaba en la Catedral era asombrosa, al estremo de no haber lugar para mas personas en el templo.

En este habia, sin duda algunos mal entretenidos que esparcian en el suelo en gran cantidad cabezas de fósforos, de manera que á cada movimiento de los concurrentes las pisaban produciendo continuas detonaciones.

Este proceder, es reprochable tanto mas cuanto podia haber producido serias consecuencias el misto ardiendo en las alfombras ó en los vestidos de las señoras.

Las retretas fúnebres de la Plaza de la Victoria no han estado tan concurridas como otras veces.

Presupuesto para escuelas—Segun se acaba de comunicar al Gobierno Nacional la Legislatura de la Provincia de Catamarca ha sancionado un nuevo presupuesto para las escuelas durante el corriente año que asciende á la suma de treinta mil pesos bolivianos.

Próroga—En razon de haber obstado la clausura de los puertos para que fuesen presentados en tiempo algunas propuestas q' pudieran venir del esterior para la construccion del ferro carril de Córdoba á Tucuman, el Gobierno ha resuelto prorogar este término hasta el veinte del próximo mes de Abril.

El Instituto Sanitario—En prevision de cualquier caso desgraciado que pudiese ocurrir en vista de las noticias sobre fiebre amarilla que tenemos de la vecina orilla, la Municipalidad se ha dirijido al Gobierno pidiéndo-

[illegible] Salidas no ha habido tampoco una sola en los tres dias pasados.

Plaza Victoria—Se han empezado á descargar ya los materiales para las nuevas obras que deben hacerse en la Plaza Victoria.

Suicidio—En la tarde de antiyer, un maestro de piano, llamado Marceliano Arizaga, se arrojó dentro de un pozo de valde, ocasionándose en el cráneo fracturas de tal consideracion que murió en el acto.

Este hecho tuvo lugar en la casa calle de Bolivar núm. 311, donde el suicida habitaba con la madre.

Una reprension de esta, á causa de las costumbres viciosas de Arizaga, fué la única causa que este tuvo en vista para atentar contra su vida.

El cadáver fué extraido poco despues.

Marceliano Arizaga era un individuo de color, tenia 29 años de edad.

Inhumaciones—Las que tuvieron lugar anteayer fueron estas.

Cementerio del Norte—Eusebio Medrano, viruela, Maria Costa, meningitis; Adolfo Descalso, tisis.

Cementerio de la Chacarita—José Angel Larrea hepatitis; Francisco Celis, viruela; Martin Genela viruela; Maria Torres, congestion cerebral; José Perez, aneurisma; Nicolas Caivaro, viruela; Joaquin Pogo, viruela; Juan Castetti, meningitis; Alsides Bonsacarrera, ahogado.

Temperatura—El temómetro de nuestra Imprenta marcaba ayer á la 1.

Reamur 17. Centigrado 21 1/3. Farenheit 70, Barómetro 769 m/m.

El Kepler—Despues de descargar la correspondencia de Europa y Estados Unidos, y las 92,417 libras esterlinas que trae para este mercado, siguió hácia la Ensenada á cumplir la cuarentena.

El metálico de que es portador se compone de: 5 cjs con 22 500 lbs para el Banco Carabassa, embarcadas por la casa de Murrieta; 9 cjs con 41.917 £ para el Banco Provincial, embarcadas por la misma casa, 5 cjs con 25 000 lbs para el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

Aviso Oficial—Buenos Aires, Marzo 31 1872—El abajo firmado tiene el honor de prevenir á los señores Presidentes de las mesas receptoras de votos de las elecciones que deben tener lugar hoy, que la Secretaria permanecerá abierta para recibir los registros, desde las cinco de la tarde hasta las ocho de la noche. Se previene tambien, que solo deberán concurrir á la entrega de dichos registros, el Presidente y Escrutadores respectivos—Por autorizacion Superior—Felix J. Gonzalez—Oficial 1º

Colegio Nacional—Hé aquí el órden en que tendrán lugar las *Clases Nocturnas* públicas de este establecimiento.

Fotografía—Todos los dias, escepto el Sábado—Profesor, D. Guillermo Parody.

Química aplicada.—Introduccion al curso—La química aplicada a la higiene, con referencia especial a los desinfectantes.

Definiciones de la higiene—importancia de la química en la determinacion de las causas que alteran la salud y en el descubrimiento de los medios de combatir la accion nociva de estas causas—metamórfosis de las materias organizadas—la fermentacion y la putrefaccion—sus causas y productos—medios naturales de remover ó de hacer inocivos estos productos—agentes químicos empleados con el mismo objeto—el oxígeno como desinfectante—el ozono—el carbon—teoría de su accion—los permanganatos—el ácido hipoazótico—el cloro y los cloruros—teoría de su accion—fumigaciones Guytonianas y sulfurosas—antisépticos—ácido fénico—sus propiedades—cloruros de aluminio, zinc y otras sales minerales—observaciones generales sobre la aplicacion de los agentes desinfectantes y antisépticos. Profesor, D. Juan J. Kyle. El Viérnes 5 se abre el curso á las 7 de la noche.

Historia y crítica de la Literatura nacional—Profesor D. José Manuel Estrada. El sábado 6 se inaugura el curso á las 7 de la noche.

Primera conferencia preliminar.—La Literatura arjentina comienza con la revolucion.—Porqué?—¿Ha seguido ó ha inspirado el movimiento social?—Fisonomía moral del pueblo arjentino.—Carácter militante de su literatura.—La pasion predominante del pueblo y nuestra moral literaria—Formas del arte en la República Argentina Papel que ha desempeñado en el progreso político del pais.—Condiciones actuales de nuestra sociabilidad.—Mision que ellas asignan á la literatura.—Cual sea el genero literario preferible por su eficacia en nuestro estado intelectual, moral y social.—Justificacion del método adoptado para este Curso.

Iglesias—La Lejislatura de Entre Rios se ocupa actualmente de un proyecto de Ley presentado por los Diputados Dean Alvarez y Dr. Soler destinando 235 mil pesos fuertes para fomentar la construccion y refaccion de templos en todos los departamentos de la Provincia, al mismo tiempo se discute otro asignando 140 mil fuertes para la construccion de edificios para oficinas fiscales y 260 mil para la construccion de 37 escuelas en la Provincia.

Se ve por estos proyectos, atenta la opinion que esos caballeros representan en la Cámara Entre Riana que hay gran interes y gran prisa en aplicar el producto del empréstito á obras de estabilidad y progreso para Entre-Rios, evitando así el despilfarro que es muy natural en los gobiernos de Provincia y sus allegados cuando de repente se encuentran con sus arcas repletas de dinero.

La Lejislatura Entre-Riana está imprimiendo un movimiento notable á aquella administracion, y debido á los hombres que llevan allí la voz parece que se hace mas de lo que es posible. Sobre este tópico hemos recibido de allí una correspondencia que publicaremos mañana.

Estaciones—Las fuerzas Nacionales y de la Provincia que están en esta ciudad han recorrido las iglesias en los dias Santos haciendo estaciones.

Esas fuerzas son los batallones de infantería, 7º de línea y Guardia Provincial, la Escolta del Presidente de la República y el escuadron de artillería de la batería "11 de Setiembre".

Legislatura Provincial—Se previene á los señores Presidentes de las mesas receptoras de votos en las elecciones de Senadores y Representantes que deben tener lugar hoy, que la Secretaria del Senado permanecerá abierta para recibir los Registros desde las 5 de la tarde *hasta las ocho de la noche.*—Secretaria, Marzo 31 de 1872—*Ramon de Udaeta.*

Teatros—Los teatros que han permanecido cerrados durante los dias Santos, vuelven hoy á continuar sus funciones.

El 7.º de Línea—El coronel don Julio Roca se ha dirijido al señor Ministro de la Guerra, haciéndole ver la conveniencia y necesidad de tener el batallon 7º de línea en Villa de Mercedes ó en Rio 4º.

El Sr. Ministro Gainza, segun se dice en el Ministerio, piensa enviar ese batallon á la frontera Sud de Buenos Aires.

Suceso trágico—De una carta de Salta tomamos el párrafo siguiente:

"N. N. oficial del batallon 9º de infantería de línea, hácia tiempo que vivia aquí con su esposa, al parecer muy en armonia."

"El mencionado oficial, sin embargo, tiene la costumbre de beber escesivamente."

"El 10 se presentó en su casa ébrio y al ser recibido por su esposa, sacó al rewólver y le cerrajó un tiro."

"La infeliz esposa cayó al suelo y su cuerpo presentó inmediatamente la rijidez cadavérica.

Al ser reconocido no se ha hallado en su cuerpo ni un rasguño siquiera, por lo que se supone que haya muerto á consecuencia de la inesperada cuanto profunda conmocion que le causó la actitud del esposo.

La señora estaba embarazada."

Ferro carril á Quilmes—Se decia ayer en la Bolsa que el 15 de Abril se abrirá esta linea al servicio público.

La linea ha sido examinada por personas competentes y de resultados satisfactorios.

El sábado la recorrerá una locomotora.

Curso de Derecho Comercial—El que se seguirá este año en la Universidad, dictado por el Doctor Perez Gomar, aparecerá publicado por entregas el Lúnes próximo.

Tejidos de vicuña—Ha llegado á esta ciudad el señor Palacios, propietario de la fábrica de paños, y tejidos de vicuña, establecida en la provincia de Salta sobre el rio de las Piedras.

Trae muestras de los productos elaborados en ese establecimiento.

[illegible] del contingente que la Provincia de Salta envió al Paraguay, el cual tuvo lugar á bordo del "Chacabuco."

En esta moza hirió á un oficial de un hachazo y huyó por el Chaco á pié hasta llegar á Salta.

Despues fué tomado y se desertó de su cuerpo de línea.

Se agrega que siendo capataz de una estancia mató á puñaladas á tres peones.

GACETILLA

Ya los dias santos pasaron con toda la solemnidad que la Iglesia consagra á la celebracion del aniversario de la muerte del hombre Dios.

El mayor órden ha reinado en esos dias, dibujándose en el semblante de todos los asistentes á los templos la profunda tristeza que les inspiraba el recuerdo de la catástrofe del Gólgota.

Nunca he visto tanto compunjimiento ni solemnidad igual.

Pareciera que una reaccion se hubiese operado en todos los corazones ante los sucesos extraordinarios que hemos estado presenciando en estos últimos tiempos.

Pareciera que algo de misteriosamente grande se está incubando en el seno del porvenir, para estallar, á su debido tiempo, con esplosion tremenda.

¿Será el alumbramiento postrero de la justicia?

¿Será el advenimiento por completo de la verdad sobre la tierra?"

Quizás estamos asistiendo, sin comprenderlo, á las convulsiones del ente misterioso que rije los espacios siderales, convulsiones del alumbramiento postrero.

Sea de esto lo que se quiera, lo cierto, lo indudable es q'la sociedad entera de Buenos Aires, como impulsada por secreto resorte, ha vuelto sus ojos inundados de lágrimas hácia ese madero, símbolo de la libertad y de la justicia, hácia esa cruz cuyos brazos se hallan eternamente abiertos como para recibir en ellos á la humanidad afligida, hambrienta de verdad y de justicia.

Lo indudable es que en el fondo de las últimas capas sociales como en la cima de las mas elevadas, se escucha un sordo rumor, presagio cierto de grandes y trascendentales acontecimientos, tanto en el órden moral como en el social.

La historia, que todo lo consigna en sus pájinas inmortales, nos dá la clave de esas reacciones violentas.

Todas las catastrofes históricas, cada etapa salvada por el hambre en su viaje ascendente hácia la perfeccion, ha sido precedida de mas ó menos claros anuncios, bien así como la negra nube dibujada, apenas imperceptible, en los horizontes es el preludio de la furiosa tempestad.

Primero la sombra, despues el cuerpo, la realidad.

Primero el gérmen, despues el árbol magestuoso bajo cuya sombra protectora descansa el peregrino desfallecido.

Algo grande se prepara, pero seguramente en bien de la humanidad.

Los castigos de Dios, tan preconizados por la Biblia, concluyeron con aquella promesa hecha á Abraham; "de que jamás otro diluvio verian los hombres, ni la cólera divina se pasearia por la tierra.

Ni la filosofía, ni el sentido comun admiten esos escarmientos hechos por Dios en sus débiles creaturas á quienes dotó de las facultades necesarias para cumplir sus destinos.

Luego la reaccion, el despertamiento social de que vengo hablando, obedece á otras leyes, á leyes que no pueden violarse impunemente, porque son armas de dos filos que hieren á los mismos que las manejan.

En efecto, muchos creen que la indiferencia en materias religiosas es una muestra de independencia y de sabiduría, sin recordar la profunda verdad que encierran estas palabras de Bacon: "poca filosofía aparta de la religion, mucha filosofía nos conduce á ella."

Y tanto mas cierto es esto cuanto que sin dogma no puede existir la moral.

El dogma es una creencia madre, ha dicho Francisco Bilbao.

El dogma es la base necesaria y eterna en que descansa el templo de la moralidad.

Quitad el dogma, y borrareis con la esponja de la ignorancia las leyes todas que rijen el mundo espiritual.

Bien, pues, la religion Católica ha celebrado en la semana que ha concluido el aniversario de la muerte de la segunda persona del dogma de la Trinidad.

La sociedad bonaerense comprendió que este era el momento de contener el desbordado torrente de crímenes atroces, tributando culto al *justo*, á la personificacion de la bondad divina, al hombre que desde la cumbre del Calvario decia á su padre con voz ronca y apagada:

Dios mio! Dios mio! ¿porqué me habeis desamparado?

¡Desamparado! esclama un escritor, desamparado aquel á quien sirve de alfombra la creacion, y de escabel la bóveda del firmamento!

Sed tengo! sed, continúa el mismo escritor, el que abrió las cataratas del cielo y amarró con sus manos las olas de los mares!

¡Sed en medio de los hijos para cuyos padres hizo brotar un torrente de agua cristalina de un peñascol....

Esa reaccion, pues, se esplica fácilmente como la reaccion de los buenos contra los malos, de los corderos contra los lobos que acechan traidores el sueño del rebaño.

¡Plegue á Dios que sea duradero y fecundo ese despertamiento!

Y concluyendo con estas consideraciones mis gacetillas de semana santa, vuelvo á la chacota habitual que debe caracterizar al cronista.

Fuera funerales!!....

* * *

Siempre me gusta ver honrar la memoria de los grandes hombres....

Por eso trascribo estos versos....

A la memoria del eminente poeta Don José de *Espronceda.*

Era jóven: su vida se ha estinguido
Cual del sol la postrera claridad;
Pero al cielo su espíritu ha ascendido
Como el sol q' á otros pueblos va á alumbrar.

Y semejante al sol que se sepulta
Del ocaso en la tumba de oropel,
Si á Espronceda la muerte nos oculta
Nos queda su recuerdo, su alta prez.

Innúmeros planetas resplandecen
Cuando muere del dia el luminar:
Así generaciones aparecen
Que á Espronceda no cesan de admirar.

Van Sice.

EPIGRAMA.

Dijo á su esposa Modesta
Un esposo baladí;
—Mujer, ¿porqué vas....así
Tan rara y tan deshonesta?
—Vamos! me enoja esa chanza!
Hijo, estás endemoniado!..
¿Para que hemos conquistado
La libertad de *enseñanza*?

* * *

Criado modelo.

—Bartolo!
—Señor!
—Véte al teatro y traeme un palco.
—¡Cómo, señor, si están todos en filas y clavados en la pared!

* * *

Hoy estamos de elecciones.

Todos aseguran que habrá barullos, palos, tiros, achazos, cohetes de la India, cañonazos, sangre, desolacion, patíbulos, estruendos, abismos infernales, alaridos salvages, lluvia de petróleo..........

¿Quereis que os haga una profecia?

Oidla!

Por mas que el refran diga cuando el rio suena, agua trae, yo os garanto que no habrá tiros, ni sangre, ni aún muertos.

¿Cuánto quieren apostar?

* * *

El regente me dice que para la vihuela.

Hasta el Mártes, entónces, concluyó el periodico....

[illegible]

[illegible] J. M. Cabrera.—Bernardo Mendez.—Mariano B. Echenaguzia.—Francisco A. Lalanne.—Miguel Navarro.—Juan Coronado.—W. Villafañe (hijo).—Juan Timperley.—E. D. Cabral.

Mariano Acosta—candidatos para gobernador—LISTA POPULAR—Senadores—General Emilio Conesa, Dr. Vicente Fidel Lopez, Dr. Federico Pinedo, Dr. Miguel Esteves Saguí, Dr. José María Bosch.

Diputados—D. Luis A. Huergo, Dr. D. Francisco Alcobendas, D. Mateo J. Martinez, José Luis Amadeo, Dr. D. Luis Lagos García, Dr. D. Juan José Montes de Oca, Dr. D. José Victoriano Cabral, Dr. D. Cárlos Pellegrini, D. Enrique Sundblad, Dr. D. Ezequiel Pereyra, Dr. D. Manuel Araus, Dr. D. Manuel Obarrio.

Salida de vapores

Hoy para el Rosario y escalas, á las 10 de la mañana del Retiro el Proveedor.

Hoy para la Concordia, con escala en Gualeguaychú, Concepcion y Villa Colon el Rio de la Plata.

Mañana Lúnes para Montevideo con carga, pasajeros y encomiendas, el Doña Francisca.

Martes para Rosario, Paraná, Santa-Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el Capitan.—Agente: A. Matti y Piera, 80 Cangallo.

Domingo para la Victoria y Boca de Gualeguay el vapor Aguila, admite carga, pasageros y encomiendas.

Domingo 7 de Abril para Asuncion con escala en Rosario, Paraná, la Paz, Esquina, Goya Bellavista, Corrientes, Cerrito y Humaitá el vapor República admite pasageros carga y encomiendas

Miércoles 11 de Abril para Corumbá con escala en la Asuncion y Corrientes el vapor Nacional María.

Agentes Rubio y Foley—81 y 83 Reconquista. m-31.

SOLICITADAS

El Juez de Paz de San Fernando

En el número 704 de "La Prensa" aparece una solicitada firmada por el Sr. D. Juan Silveira, Juez de Paz de San Fernando, en la que trata de demostrar que no hay razon para pedir que la autoridad Superior lo destituya del puesto que ocupa, fundándose para desacreditar nuestra peticion, en la parcialidad ó falta de independencia de los firmantes.

No sabemos cual será el camino que seguirán las personas aludidas en ese artículo, pero por lo que á nosotros toca, debemos declarar, que no tenemos resentimiento alguno contra el Sr. Silveira á pesar de haber sido víctimas, varias veces, de sus arbitrariedades; y que solo hemos pedido su destitucion, porque creemos que un hombre de sus condiciones no pueda desempeñar con acierto el puesto de que queremos sea separado.

Es pública y notoria la ignorancia del Sr. Silveira, y si alguna duda hubiera, debe desaparecer en presencia del artículo de D. Adolfo Conde en que le señala diez errores de ortografia en cuatro renglones.

Por otra parte aunque realmente estuviésemos resentidos, eso no probaria que no ha cometido un atentado con el Sr. Conde, y que no ha abusado de su autoridad en muchos otros casos.

Demuestre el Sr. Silveira que ha obrado legalmente al ordenar la prision de D. Adolfo Conde, y que no ha usurpado atribuciones que no le correspondian, en los demas casos de que se ha hecho mencion en los artículos últimamente publicados, y solo entónces logrará desvirtuar en algo nuestra peticion.

Terminaremos nuestra contestacion aconsejando al Sr. Silveira que en vista del número de enemigos que se ha conquistado como funcionario público, y teniendo en cuenta les *sinsabores y sacrificios* que segun su propia declaracion le ocasiona el Juzgado, adopte la resolucion mas conveniente para él y para el pueblo, renunciando el puesto que ocupa; asegurándole desde ya que ha de hacer mayores bienes á esta poblacion, detras del mostrador de su antigua pulperia, que desde el elevado puesto que tanto le cuesta abandonar.

Antonio V. Obligado.—Pedro J. Obligado.

PARTE COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Marzo 30 de 1872.

Revista financiera

Apesar de los muchos dias feriados que hemos tenido en esta semana, el movimiento bursátil del dia de hoy ha sido de cierta importancia por las ventas realizadas, siendo sin embargo poco animadas.

La circunstancia de ser hoy dia Sábado y fin de mes ha contribuido mucho al movimiento de hoy, pues habian anotados en la pizarra de la Bolsa, 1.260,000 ps. pts. de vencimientos.

Las ventas realizadas hoy fueron en su mayor parte al contado, habiendo algunas tambien para el fin de Abril y ascendiendo al total de las ventas á 115,000 ps. pta.

Los precios, si bien fueron mas ó menos iguales á los del Miércoles, sin embargo cerraron firmes, lo que nos hace creer que estos títulos seguirán el movimiento de alza que tienen desde algun tiempo á esta parte.

Damos á continuacion el detalle de las ventas realizadas y anotadas en la pizarra de la Bolsa.

Al contado 20,000 ps. pta al 74 3/4 p%; id id 20,000 id id id id id id, id id 10,000 id id id id id id; id id 40,000 id id id id id id; Abril 30 5,000 id id id id 1/8 id id; id id 10,000 id id id id id id; id id 10,000 id id id id id id.

El año pasado á igual época, no habian operaciones al contado, pero el 31 cerraron los precios al 65 p%.

DESPUES DE HORA

A los pocos momentos de haberse cerrado las operaciones oficiales, por haber dado ya la hora de clausura, fué realizada entre corredores una venta de 80,000 ps. pts, en estos títulos, al 74 7/8 p% al contado.

Este precio quedaba muy firme y habia compradores, en la liquidacion.

Cédulas hipotecarias

A la hora oficial de Bolsa fueron realizadas y anotadas en la pizarra de este establecimiento, una cantidad de 12,400 ps. fts. en varios plazos y del modo siguiente,

Serie A. del 8 p% de renta anual y 2 p% de amortizacion trimestral.

Abril 1º 2,400 al 95 p%; id 15 10,000 id id id id.

Revista del Mercado de frutos del país

[illegible]

[illegible]

De tránsito para Montevideo, á la órden, 35 bbls. [illegible]

Rosario, vapor nacional Orion 100 tons. cap. José Casinelli, á Torrado y Molero con—á Alcorta y ca 116 fdos lana, 8 id cerda, 3 id cueros cabra, 145 cueros vacunos; á José M. Bombal 200 cj desarmados, 9 sacos cerda, 1 fdo cueros chivato, 2 id lana, 150 cueros cabra; á Juan Aldo 10 fdos id id, á A. Lopez y ca 3,000 id vacunos y ternero, á M. Bacalado 276 bolsas semilla de alfalfa.

Uruguay, vapor oriental Rio de la Plata 350 tons. cap. R. G. Panasco, á A. Matti y Piera con—á Juan B. Boumand 182 cueros de burro 1 bolsa plumas; á E. Grierson 1 cj id; á varios 8 bts encomiendas.

Corrientes, vapor nacional Da. Francisca 400 tons cap M. Carboneschi, á A. Matti y Piera con—á Freyer hnos. 2828 cueros vacunos secos á Palma Giannoti y ca 656 id id id.

Rosario, vapor nacional Esmeralda 110 tons, cap S. Peyrano á A. E. Carranza 6 fds pellones; á F. Perez 2000 cueros vacunos secos; á Ampeil hnos 784 suelas, 258 baquetas; á A. M. Mendes 416 suelas; á Tineroni y ca 10 cj sombreros; á la órden 1 bolsa plumas, 1 cj encomiendas, á Tomas Duggan 8 cj libros.

Liverpool, el 20 de Febrero, Rio Janeiro el 18 del corriente vapor ingles "Kepler" 1.377 tons. cap. H. H. Ellis, á Green Juan P. Boyd Ca. con á G. Kohlstedt Ca. 7 cj meros, á G. J. Richard 1 cj id, á S. P. Bayley Ca. 4 cj y 1 casco id, á Milligan, y Williamson 6 y 4 fdos y 2 caña id, á L. Pedarriew, 2 cascos y 1 cj id, á J. C. Shaw 116 cj id, á la órden 210 rollos caballería, 1 bto mtras, 28 baules calzado, 30 ats. fierro, 46 cj y 11 fdo. mercanc. á Koenig Bose Ca. 7 cj id, 1 bulto mtras, á C. Sommer 1 cj id, á E. Brandes Ca. 6 cj meros; á Bustamante y Galup 1 fdo id, á Malm Ca. 5 bto id, 1 id mtras, 8 cj meros. á Feber Huhm y Ca. 161 cj y 8 btos id, 1 bto mtras, á Me. Lean Bohn Ca. 1 id id, 2 cj mtras, á A. Carius 1 bto meros á Ruschewey y Ca. 1 cj id, á Castro Hnos. 4 id id, á Wolff Wisner Ca. 18 cj id. 2 id mtras, á J. Bernasconi 6 cj calzado, á ADemarchi Hos. 2 cj meros. á G. Tomkinson Ca. 11 cj y 1 bto id, á Gifford Hos. 60 cj id, á A. Istueta 4 cj id, á S. B. Burrichon 7 cj id, á Firmat y Gopham 29 cj y 6 11 id, á Sr. cKern Hos. 2 cj id á Glover Ca. 38 cj y 23 fd. id, 30 bars. 12,000 pizarras para techo, á L. S. Isaac Ca. 4 cj meros. á Soden y Campbell 15 cascos y 5 cj id, á R. Isaac 6 cj 6 btos id, á Cocquesteaux Ca. 1 cj 2 cascos id, á G. Brownell y Ca. 40 cjs. y 46 fds. idem. 833 bls. arroz, á J. C. Tompson y Ca. 18 cjs. y 7 fds. mercanoias, á Schlieper Tischer y Ca 5 cjs. id, á R. y J. Carlisle y Ca. 49 cjs y 48 fds. id, á E. Ashworth y Ca. 5 id id, á Lumb Hnos. 5 cjs. id, á Duguid y Ca. 28 fds. 19 cjs id, á Drabble Hnos. 24 fds. y 2 cjs id, á Graham y Ca. 37 cjs. 10 fds. 1 bit. id, á Kerr y Grierson 2 cjs. id, á Bates Stockes y Ca. 300 atados alambre, 4 fds. y 6 cjs. mercancias, á Parlane Graham y Ca. 10 cjs. y 8 fds. id, á L. Vaitatti 2 cascos id, á Fels Scheiffert y Ca. 9 cjs. 5 bts. 5 fds. id, á G. Bell 6 hijos 6 bts. id, á M. Udeondo 2 id id, á Bletscher y Ca. 26 cjs. id, á E. M. Powell y Ca. 9 cascos y 4 fds. id, á Storni Hnos. 1 cj. id, á Fusoni Hnos. Ca. 1 id id, á Remberg y Ca. [Rosario] 1 cj id, á Moore y Tudor 6 id id, á W. R. Thomas y Ca. 9 bts id, á Zimmerman y Ca. 8 ovejas en pié, á Williamson y Ca. 10 cjs. mercancias, á J. P. Spaythern 1 id id, á A. Astoul 7 bts. id, á Mandy y Pfeiffer 2 cjs. 1 casco id, á C. T. Geeting y Ca. 21 cjs. id, á Molina y Gondra 33 id y 13 fds id, á R y A. Schutte 9 cjs. y 2 cascos id, á Madero y Berro 18 cjs. 15 fds. id, á T. Drysdale y Ca. 45 cascos 87 cjs. y 91 cuñetes ferreteria, clavos, etc, 100 id municion, 625 atados 41 planchas y 2076 barras fierro, 3301 atados flejes, á José de Carabassa 5 cjs. metálico, al Banco de la Provincia 9 id id.

Cabotaje—dia 30

Gualeguaychú, goleta Bella Antonia á Nuñes hnos 10 cortes marcos, 46 orcones, 22 carradas carbon, 30 id leña.

Dolores [E. O.] pailebot Riscori á S. Croce; á Prange y Carnande 46 pipas grasa de carnero.

Victoria, pailebot Ardita á Nuñes hnos 800 fanegas cal.

Santa Fé, goleta San Pedro Nolasco á Nuñes hnos—al patron 800 fanegas carbon, 205 piezas madera.

San Fernando, lanchon José Maria á Nuñes hnos al patron 300 arrb papas.

Santa Fé, pailebot Bucéfalo á Nuñes hnos al patron 200 fanegas carbon.

Martin Garcia, pailebot, Regina á Nuñes hnos al patron 21 tons piedra.

San Fernando bote Providencia á Nuñes hnos al patron 150 zapallos.

Uruguay, pailebot Florido á Nuñes hnos al patron 30 carradas leña.

Islas, pailebot Guillermo Tell á Rughi 60 carradas leña.

Entradas dia 28

Uruguay, vapor oriental "Rio de la Plata."

Ensenada, cañonera francesa "La Pique."

Asuncion, vapor nacional "Maria."

Rosario, id id id id "Orion."

Id, bos ruso "Julianne" 21 7 tons. cap Wischmann, á J. P. Boyd Ca. en lastre.

Dia 29.

Rosario, vapor nacional "Esmeralda."

Corrientes, id id id "Da. Francisca."

Dia 30.

Liverpool, vap. ing. "Tycho Brahe." á E. A. Greenly Ca.

Uruguay, vapor brasilero "San Cristoval."

Liverpool, bca. ing. "Kalbisee" á la Ca. del Gas.

Bergantin Español.

Montevideo, bgre ingles "Georgina"—Salió fuera del puerto.

Salidas dia 28.

Paraná, vapor nacional "Victoria."

Gualeguay, id id id "Entre Rios."

Rosario, id id id id "General Nazar."

Concordia id id ingles "Iris."

Mont, y Amberes id id "Tropic."

Dia 29.

Uruguay, bca inglesa "Toronto," en lastre.

Dia 30.

Montevideo, y Burdeos, vap. paq. frances "Gironde."

BANCOS

WANKLYN Y COMPAÑIA

10—SAN MARTIN—10

Desde el 29 de Enero de 1872, la tasa de interés será como sigue:

En cuenta corriente se abona [illegible]

A 30 dias [illegible]

A 60 dias [illegible]

A 90 dias [illegible]

Julio 1º de 1871.

MAUA Y COMPAÑIA

101 —CALLE DE CANGALLO—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion sera la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE, PAPEL MONEDA Y METÁLICO

Para los saldos á nuestro favor .... 12 p% al año

Para los saldos contra nosotros .... 5 p% al año

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Enero 2 de 1872.

pp. Maua y Ca.—M. A. Freitas Amorim—Ricardo de las Carreras.

DE CARRABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

A depósitos en cuenta corriente o á la vista [illegible]

A plazo fijo de [illegible]

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente [illegible] 12

Descuentos de letras y pagarés será convencional.

[illegible]

Se dan y se toman giros sobre Londres, Paris, Burdeos y Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 3, y los Sábados hasta las 3.

DEPÓSITOS COMERCIALES

[illegible]

El Banco presta al comercio desde 1 hasta 20 mil pesos m/c. con sola firma, garantido por documento separado, con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Saavedra—Secretario.

HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo de cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 1.000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre.

SÉRIE A, TRIMESTRAL.

Dura 20 años 117 dias. 8 p.% interés, 2 p.% de amortizacion y 1 p.% comision.

SÉRIE B, TRIMESTRAL.

Dura 27 años 270 dias. 8 p.% interés, 1 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

SÉRIE C, SEMESTRAL.

Dura 20 años 198 dias. 8 p.% interés, 2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

SÉRIE D, SEMESTRAL.

Dura 28 años 5 dias. 8 p.% interés, 1 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca cancelada y libre el deudor de las obligaciones hácia el banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco, se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y expresando al mismo tiempo su exencion de gravamen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres, harán las entregas de 8 á 15 de Enero, 8 á 15 de Abril, 8 á 15 de Julio, 8 á 15 de Octubre. Y los deudores por semestres de 8 á 15 de Enero y 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion, se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con anticipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el banco, del 31 de Diciembre á 6 de Enero, 31 de Marzo á 6 de Abril, 30 de Junio á 6 de Julio, 30 de Setiembre á 6 de Octubre. Y la semestral de 31 de Diciembre á de Enero y 30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas, á este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al banco. Estos depósitos pasarán al banco de la Provincia.

CALLE SAN MARTIN NÚM. 111.

José M. La Fuente, Secretario.

Desde el 15 de Febrero, quedará abierto el Banco al servicio público. por mes fl

DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle Piedad esquina á Reconquista.

Capital ...... libras esterlinas 1.500,000 ó sean $ftes. 7.500,00

Fondo de reserva. idem 155,000 ó sean idem 755,00

LA TASA DE INTERESES DESDE ESTA FECHA Y HASTA NUEVA DISPOSICION, SERÁ COMO SIGUE:

SE ABONA—Sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista	3	p%
Idem idem á 90 dias de plazo	3	"
Idem idem á retirar con 7 dias de aviso	5	"
Idem idem á retirar con 30 dias de aviso	5	"
SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente	10	p%
Por descuentos de letras y pagarés será convencional.		

El Banco compra y vende giros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio Janeiro, Inglaterra, Paris, Génova, Amberes, Barcelona, Hamburgo, Vigo, Coruña, Valparaiso y Nueva-York.

Buenos Aires, Junio 1.º de 1871.

G. E. Maschwitz—J. E. Naylor Gerente.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA LÍRICA

Violetta Saurel	Prima Donna assoluta soprano
Calisto Piccioli	Id id id
Giulia Pacoleri	Contralto é mezzo soprano
Girolamo Piccioli	Primo tenore assoluto
Giovanni Bassini	Altro primo tenore
G. Tagliapietra	Primo baritono assoluto
Domenico Dal Negro	Primo basso assoluto
Carlo Trivero	Altro primo basso
Carolina Pedrotti	Seconda Donna
Rosalia Johnson	Prima ballerina assoluta
Alberto Degiovanni	Primo ballerino assoluto.

m28

Teatro Victoria

GRAN COMPAÑIA DRAMATICA

Funciones de Pascua

Para el Domingo 31 de Marzo de 1872

11. º DE ABONO

El magnífico drama en cinco actos, de grande aparato, no representado hace mucho tiempo en estos teatros y titulado:

D. Juan de Serrallonga

ó

LOS BANDOLEROS DE LAS GILLERIAS

Dirijido por el Sr. Jordan, y en el que desempeñará el difícil é interesante papel de Da. Juana de Torreellas

Doña Fernanda Llanos de Bremon

Terminando con un divertido fin de fiesta dirijido por el Sr. Cubas.

LUNES 1.º DE ABRIL

12. º de abono

El magnífico drama:

ISABEL LA CATOLICA

Dirijido y puesto en escena por el Sr. Jordan, con todo el aparato que su argumento requiere y con acompañamiento de banda de música, damas, caballeros, dignidades, pages y soldados.

La protagonista será desempeñada por

Doña Fernanda Llanos de Bremon

Quien lo ejecuta por primera vez en esta capital.

A las 8 en punto

NOTA—Para estas obras se están pintando algunos accesorios y preparando un lucido vestuario.

OTRA—Se hallan en ensayo algunas producciones nuevas que se pondrán en escena á la mayor brevedad.

Teatro Alegria

FUNCION EXTRAORDINARIA

Para el Domingo 31 de Marzo

Y LÚNES 1.º DE ABRIL DE 1872

Domingo

Se pondrá en escena á pedido del público el general el hermoso drama de Escrich, en 3 actos y el que tanta aceptacion obtuvo en su primera representacion

El Músico de la Murga

Dirijido por el Sr. García Delgado, acompañándole en su desempeño las Sras. Carbajo, y Tamayo, y los Sres. Eduardo, Fernandez, Hermosa y Rodenas.

Dando fin con la peti-pieza

EL CANTO DEL CISNE

Dirijida por el Sr. Hermosa.

Lúnes

El grandioso drama de espectáculo en 6 actos, del celebre Larra

El ángel de la muerte

Dirijido por el Sr. Garcia Delgado. El rol de Angel de la muerte, á cargo de la Sra. Carbajo.

A las 8.

En el mismo Teatro se darán GRANDES BAILES DE MASCARAS el Sábado 30 y Domingo 31 de Marzo de 1872. El Sábado empezará á las 11 y concluirá á las 4, el Domingo á las 12 y concluirá á las 5. m27

Teatro Garibaldi

PLAZA DEL PARQUE

Grandes Bailes de Máscaras

EL SABADO 30 Y DOMINGO 31

PASCUAS

Empezará á las 10½ y concluirá á las 4 de la mañana—Entrada para caballeros, 20 ps.; Señoritas gratis. m28-v31

AVISOS NUEVOS

Atencion á los carpinteros y mueblaros, al remate de maderas que tiene Severo Pizarro el dos de abril en el corralon calle Cuyo esquina del Callao á las 11 en punto. m31-v2a

Cocinera estrangera, se precisa en la calle Estados Unidos núm. 188. m31-v3a

Iglesia Evangélica

Corrientes 186 entre Maipú y Esmeralda. Sermon en castellano hoy Domingo á las 8 de la noche. Todos los Domingos á las 3 de la tarde la cátedra de Sagrada Escritura en español, francés é italiano gratis. m31-1p

Oficial sastre pantalonero, se precisa uno, se le pagará un buen sueldo si es capaz. Calle [illegible] m31-v2a

Se necesita un matrimonio para un establecimiento de campo para tratar calle de Bolivar 376. m31-3a

---

[illegible]

Se alquilan á precio reducido ... [illegible] ... precio de 600 ps. ... calle de Salta núm. 98 entre Moreno y Belgrano en la casa de abajo darán razon. m31-v2a

A los Sres. viageros para el Interior. Estando ya habilitado el ferro-carril de Rio 4º hasta el Totoral para el servicio de pasageros que viajan por las Mensagerias Iniciadoras en la línea del Oeste, se previene á los Sres viageros que el tren de Villa María para el Totoral se despacha media hora despues de llegar el del Rosario y es conveniente á dicho servicio, que las personas que viagen por dicha línea tomen sus boletos y presenten sus equipages en la Agencia del Rosario, calle del Puerto num 48.—La Empresa. m31-v15a

Pablo Frugoni procurador, traductor y contador público, ha mudado su estudio á la calle Bolivar núm. 40. m18 v10a

Cabeza parlante se exhibe en la calle de San Martin núm. 87, entre Cangallo y Cuyo. Es un lindísimo y sorprendente fenómeno de óptica. ¡Quien faltará! Nadie. m18-1p

A la juventud aspirante. Curso general de teneduría de libros en partida doble, practicando balance todos los meses cual es de rigurosa regla hacer una casa de comercio al fin de cada año para saber el estado fijo de su negocio. Abriendo en 1.º de año, los libros á cuenta nueva. Se empezará el curso el dia 8 de Abril á las 7 de la tarde, calle Venezuela núm. 455. Por Casanovas. m31-1p

Casita en venta. Calle Santa-Fé núm 5 con 92½ vs. de frente y 28 de fondo con buenas habitaciones, para dar razon y tratar ocurrase al núm. 123 calle Corrientes de 9 á 11 de la mañana. m31-v3a

Tres casas para alquilar en la calle Maipú núms. 328, 328½ y 330 cada una con doce habitaciones, cocinas económicas, chiminéas, algibe, gas y empedrados. Para verlas pueden pedirse las llaves en la casa de enfrente, y para tratar al núm. 123 de la calle de Corrientes. m31-v3a

El mirador de Hernandez Se arrienda por tres años la quinta conocida por ese nombre, á inmediaciones del 11 de Setiembre; el terreno es de una manzana situado entre las calles del Parque, Tucuman, Centro América y Bermejo, toda poblada de árboles frutales, con una cómoda casa y un gran palomar á la calle de Tucuman y unas viviendas y moradas á la calle del Parque; ocurrase al núm. 123 Corrientes, ó á la calle Cangallo núm. 231 1½. m31 v3a

El Luro Polka mazurka, precio 10 ps. Se halla en venta en las casas de música de Machado Bolivar 73, Monguillot Florida 116, librería Mackern San Martin 44, id Hibbert id 75. m31-v3a

Muebles se compran nuevos y usados, planos juegos de sala y aute sala y todo el menaje de una casa de familia, carruajes, tilburys, etc. tambien se anticipa dinero por órdenes á toda hora dejando la direccion Salta núm. 100. m31-v2a

Cajistas buenos Se necesitan en esta imprenta.

Banco Hipotecario. A Van Gelderen Potosí 148. Se encarga de sacar dinero y de vender las cédulas. m31-v3a

Se necesita un muchacho de la edad de 1. á 14 años esto es como para mandados, se prefiere extrangero dando garantías de su honradez. Esquina de Corrientes y Ascuénaga núm. 64. m31-v3a

Juegos de sala completos, hay 2 muy ricos, uno es de jacarandá forrado en rico repo de lana y seda á bastones con 26 piezas entrando ricas cortinas para ventanas, una rica mesa del centro, 4 sillitas encrustadas en nacar etc. El otro es de caoba muy elegante, con 23 piezas, los dos juegos son nuevos y se darán por la mitad de su valor, aprovechar Salta 100 de 8 á 11 y de 4 á 6 m31 v2a

Se ofrece una ama morena y con recomendaciones, vive en la calle de Suipacha núm. 430 m31-v3a

Se alquilan casas hermosas una en la calle Libertad 73 en la Plaza del Parque con 10 piezas, 2 altillos, 2 patios, algibe, pozo, lugar y demás oficinas necesarias. Otra en la calle Córdoba 117 entre Maipú y Florida con 10 piezas, 2 altillos, pozo, lugar, 4 patios jardin un hermoso parral de mas de 70 varas de largo etc. Otra en la Villa de Luján á media cuadra de la Plaza principal y con media cuadra de fondo 8 hermosas piezas, cocina, pozo y demas oficinas necesarias proviniéndose que las tres casas se están concluyendo de pintar y empapelar blanquear etc. para tratar calle Méjico núm 331 y 331 1½. m31-v30a

Almorranas La prodigiosa poma da para la cura radical de dicha dolencia se vende en el primer depósito calle de la Victoria núm 138 y en la sucursal calle del Buen Orden núm 248 m31-v2a

Sanguijuelas hamburguesas verdaderas, se venden por mayor y menor en el depósito de José Padró calle de la Victoria núm. 138 y en la sucursal calle del Buen Orden núm 248. m31-v2a

Fonda y café se vende una por poca plata en uno de los mejores puntos para hacer negocio. Chacabuco 334 y 326 darán razon. m31 v4a

Pone-pliego se necesita uno en esta imprenta.

Se ha perdido una perrita galga color plomo oscuro, con una manito rota, entiende el nombre de Lola—El que la entregue Europa 231 se le dará una buena gratificacion. m31-v4a

La Sra. Da. Josefa L. de Arévalo

Falleció el 4 de Abril de 1871.

La familia invita á sus relaciones, se sirvan asistir á las misas generales de cabo de año, que por el eterno descanso del alma de dicho finado se celebrarán en la Iglesia de San Miguel Arcángel, de las 8 á las 11 de la mañana, de los dias 4 y 5 del entrante abril; favor á que quedarán completamente agradecidos.

Esta es la única invitacion.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con responso recibirán el estipendio de costumbre. m31-v5a

Don Gregorio de Merlo

Q. E. P. D.

Falleció el 3 de Abril de 1871

Da. Demetria E. de Merlo esposa, sus hijos menores y Da. Juana M. de Vega hermana, suplican á sus parientes y personas de su relacion, se sirvan asistir al funeral de cabo de año, que por el bien del alma de dicho finado, se ha de celebrar en la Iglesia de la Piedad el miércoles 3 de abril á las 10 de la mañana; favor á que eternamente quedarán reconocidos. Esta es la única invitacion. m31-v3a

TINTA PARA MARCAR

IMPERIAL CARMESI

DE ELLIS LORD

Muchas tintas se ofrecen al público y se les reputa como indelebles, algunas indudablemente son buenas, pero la mayor parte son no solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con la facilidad de la pluma.

Es ventajosa por todas sus cualidades como buena tinta, no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad, y cambia por el efecto del calor de carmesí á un

Color permanentemente negro

sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja, un estirador de género y una tinta inmejorable, hacé de esta tinta para marcar no solamente la mejor, sino la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada, hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en la—

Farmácia Inglesa de Granwell, Rivadavia 30

Farmácia Inglesa de P. Murray y Ca., Florida 196

Farmácia Podestá, esquina Cangallo y Suipacha.

Farmácia Bossetti, Santiago del Estero 145.

Montevideo, Farmácia de W. Granwell Ca. calle de 25 de Mayo. m31-v3a

Chocolate de familia

ó sea

CACAO HOMEOPATICO

Es el chocolate mas rico, mas sano y mas económico que se conoce.

Como bebida para el almuerzo es delicioso.

Se prepara en el momento de tomarlo.

Se vende en la Farmácia de Granwell, Rivadavia 30, Farmácia de Murray y Ca. 196 Florida; Farmácia Bossetti, Santiago del Estero 145; Ochoteco del Gas esquina Rivadavia y Suipacha. m31-v3a

---

[illegible] Calle Moreno N. 237

que parte para Europa,

EL MARTES DOS DE ABRIL

VEASE EL DETALLE

EN LA

SECCION DE REMATES

m31-v2a

Plano gráfico de la Provincia de Santa-Fé por C. de Chapeaurouge. Los que se quieran suscribir á este plano, que está en exhibicion en casa de los Sres Fusoni y Maverhoff que se vá á litografiar, pueden hacerlo en las casas siguientes—Sres. Fusoni y Maverhoff núm. Cangallo, librería inglesa 44 San Martin, Sres, Hibbert y Ca. 75 San Martin, Standart 116 San Martin, Sr. D. C. M. Joly, 121 Victoria, Sr. D. Ernesto Notti 85 Piedad, Para los suscritores, el precio es de 6 ps fuertes; despues será de 8 ps. fuertes. m31-v10a

Se alquilan Lindas piezas para hombres solos. Calle Rivadavia núm 1119, media cuadra antes de llegar á la plaza 11 Setiembre. m28v31

Se necesita Un matrimonio para un establecimiento de campo. Para tratar calle de Bolivar 376. m28v3a

Gran baile de máscaras con una inmensa orquesta en los salones de la casa calle San José 107 el Sábado 30 y Domingo 31 de Marzo, principia á las 9 y se concluye á las 4 de la mañana, entrada general 10 ps señoras gratis. m28-v31

Tres niñas de 12 á 20 años desean colocarse juntas en una casa de medista, para tratar calle Rivadavia 383 1½ en la misma se precisa un dependiente para tienda para el campo de 10 á 20 años, se precisan cocineras, mucamas, sirvientas y hay para colocarse peones para diferentes trabajos. m28-v3a

Se precisa un oficial hojalatero, en la calle de Maipú 258. m28 v31

Se vende la confitería situada en la calle Rivadavia núm. 647, para tratar ocurran á dicha casa. m28 v8a

Muebles baratos de jacarandá, caoba etc. se venden Paraná 134 m28v-31

A los especuladores en tierras y fincas. En la ciudad, en la campaña y en las Provincias, los señores Martinez, Ramos y Ca, ofrecen en venta á las personas que tengan interés en adquirir propiedades de esta clase, grandes ó pequeñas á precios equitativos. Escritorio Piedad 143 m28v10a

Enaguas Se ha recibido en la tienda de Artigas y Amarilla Cuyo núm 148 1½ entre Maypú y Esmeralda, ricas enaguas blancas con bolados para señora, al increíble precio de 60 ps. una aleman sco. de puro hilo para manteles 18 ps. vara. m28v 31

Ropa hecha fina. Se ha recibido en el Bazar Sin Rival esquina Esmeralda y Tucuman completos para niños de 4 á 12 años á 150, 200, 250, 300 y 350$. Sobretodos para hombres á 250, 350 y 400$, valen 700$ Jaquets de paño azul, café, y negro á 200, 250, 300 y 350$, sacos á 200$, chalecos á 70$ Toda esta ropa en clase y costo aseguramos que no hay mejor en Buenos Aires, (y el que dude pase á verla). m28 v3a

Fortuna Se vende la contrata de una casa con 21 piezas y almacen á la calle con 6 sin existencia. Ocurrir al Rematador J. M. Diaz Caveda Victoria 74. m28v 2a

Cocinera Se precisa Victoria 339 escalera de la izquierda. m28v31

Muchacho Se necesita uno para sirviente calle Moreno N 48 m28v2a

Pasteles de carne Aviso para los aficionados á estos riquísimos pasteles, los encontrarán todos los dias en la ya muy acreditada Confitería del Cerrito, calle Parque esquina Cerrito. m28 v3a

CONSEJO DE

Instruccion Pública

Debiendo sacarse á concurso la direccion de varias escuelas de la campaña superiores y elementales, se avisa á los que deseen optar á ellas que el acto tendrá lugar en el Departamento general de escuelas el 15 de Abril próximo.

La Secretaría recibirá hasta el 12 del mismo, las solicitudes que para el efecto se eleven, en las cuales ha de constar la edad y nacionalidad del peticionario —Enrique S. Quintana, Secretario. m28 v15a

Se desea alquilar una casa chica al Norte ú Oeste de la ciudad, prefiriéndose en calle alumbrada á gas, y que su alquiler sea módico. Ocurrase á la calle del Cerrito num. 367. m28 v4a

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que en fecha 20 del corriente he vendido á los señores Oríque y Ca el establecimiento de cigarrería que poseia en esta plaza denominada del "Tramway" situada en la calle de Lima núm 420 y 422 quedando el pasivo á mi cargo y cuentas á cobrar, suplico á mis acreedores y deudores se pasen por la calle de Estados-Unidos N 250 ó en la misma cigarrería á arreglar sus cuentas —Buenos Aires, Marzo 20 de 1872.—Martin Viceu te Perez. m28v 3a

El remate anunciado por los martilleros Ramon Basavilbaso y Ca de una herrería para el 27 de Marzo, queda postergado para el 2 de abril á las 12 del dia m28 v2a

Carruage aparente para un Doctor y para familia, se vende un hermoso cupé para 2 y 4 personas, forro de seda, se dará por el ínfimo precio de 15,000 ps Salta 100, de 8 á 11 y de 4 á 6 m28-v31

¡Ojo panaderos! Se alquila la antigua, acreditada y muy cómoda panadería de D. Martin Pianes, calle Buen Orden junto á la esquina de San Juan, donde se han levantado fortunas. Esta casa tan conocida por la campaña del Sud, y por su inmediacion á este mercado, son garantía infalible del mas brillante negocio. Darán razon calle San Juan núm. 281. m28 v31

Bazar de Camaña Potosí 128—Se ha recibido un gran surtido de sombreros de terciopelo última moda para niñas á precios sumamente bajos. m28-v31

A los que tienen necesidad y buen gusto. Se les ofrece una linda sala á la calle, con muebles y asistencia con comida. En la calle de Solis núm. 246 darán razon. m28-v31

Se necesita un buen cochero para Restaurant, que sepa bien su oficio. Ocurran Suipacha 59, altos. m28-v31.

Al comercio he vendido con fecha 20 del presente, á don Juan Bleso el almacen de comestibles y bebidas de mi propiedad, sito calle Defensa esquina Comercio. Los que tengan algun reclamo que hacer, deben efectuarlo antes de los 8 dias de la fecha, pasado los cuales no admitiré ninguno—Buenos Aires, Marzo 22 de 1872—Domingo Ferro. m28-v31

Licitacion El Departamento Topográfico recibe propuestas en su Oficina, Perú núm. 118, para la construccion de Escuelas en el pueblo General Lavalle, las cuales propuestas serán abiertas el 20 de Abril próximo á las 3 de la tarde. Los interesados pueden ocurrir á este Departamento á informarse de los planos y demas detalles de las obras, siendo entendido que el Gobierno no se obliga á aceptar otra propuesta que la que él mismo estime mas conveniente ó ninguna, si así lo creyere oportuno.—Marzo 26 de 1872—El Secretario. m27-v8a

Fincas en venta

En la casa de remate y comisiones del que firma, calle de Moreno núm. 130, hay varias fincas para vender particularmente.—Juan F. Achinelly. m27-v31 3p

Aviso á los panaderos. Se vende la muy acreditada panadería situada en la calle Chile núm. 369 con buena contrata. m27-v31

Muchacha se necesita una para el servicio de una corta familia, Calle de Europa núm, 215 1½, darán razon. m27-v31.

Terreno para quinta en Moron, se vende de uno á pocos cuadras de la estacion; ocurrase á la calle de Charcas 129. m27-v31

Mucama con recomendaciones, se necesita calle de Belgrano núm 46 m27-v31

Panaderia se vende una en la Boca del Riachuelo, calle del General Brown núm. 114, en la misma encontrarán con quien tratar. m27-v3a

¡¡Ojo!! Se vende una confitería por 60,000 $ mjc. con todas las existencias correspondientes, el dueño la vende por tener que ausentarse para Europa. Para mas informes ocurran á Bolivar 58 y 60 darán razon.

Al comercio con fecha 20 del presente he comprado á don Domingo Ferro su almacen de comestibles y bebidas calle Defensa esquina Comercio. Los que tengan algun reclamo que hacer, deben efectuarlo antes de los 8 dias de la fecha, pasados los cuales no admitiré ninguno—Buenos Ayres marzo 22 de 1872. Juan Bleso. m27-v31

Sirvientas Las que no asustándose por el trabajo quieran vivir bien ganando un buen sueldo ocurran á la casa núm. 306, calle Victoria escalera de la derecha. m27-v31

Seminario Anglo-Argentino del Caballito—Las vacaciones de Semana Santa principian el Miércoles Santo y terminan el Mártes de Pascua inclusive—Caballito Marzo 20 de 1872—N. J. Reynolds y S. Negroto. m27-v31

Desde el 1º de Abril. Para el Saladillo por Lobos. Los abajo firmados nos hacemos un deber de avisar al público en general y á sus amigos en particular que desde esta fecha hemos establecido una galera que saldrá de Buenos Aires, con el ferro-carril del Oeste hasta Lobos, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, y 30, regresando del Saladillo, 1 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29; Agencia Rivadavia núm. 259.—Empresarios, Rogario y Sanchez. m27-v31

3,000 pares de botines para niña de 3 á 8 años á 30, 32 y 35, 300 pares para hombres á 70 y 80, una cantidad de trages de niños finos de 140 á 180, pañuelos bordados de hilo á 20 y bordados de hilo con valencianas finos uno en cada caja que valen 80 á 50 los hay en el baratillo de la Sirena, calle Chacabuco esquina de Estados Unidos. m27-v31.

Carne con cuero Todos los Sábados y Domingos, se venderá carne gorda con cuero, en la carnicería Italo Platense, calle Moreno núm. 570. Tambien se podrá conseguir en cualquier dia de la semana avisando con un dia de anticipacion. m27-v13a

Vale perdido

Con fecha 20 de Enero del corriente año se ha perdido un vale á favor del barco llamado "Frederico," por valor de 3,500 $ mjc., el que lo tenga puede presentarse en la calle de San Martin 335, corralon de leña, en el término de un mes, contando desde la fecha, pasado dicho plazo se pagará á su dueño, quedando sin valor el espresado vale.—Buenos Aires Marzo 27 de 1872. m27-v27a

Licitacion El Departamento Topográfico debidamente autorizado recibe propuestas en su Oficina, Perú núm 118, para la construccion de una cárcel y cuartel en el pueblo de Moreno, las cuales propuestas serán abiertas el 20 de Abril próximo á las 2 de la tarde. Los interesados pueden ocurrir á este Departamento á informarse de los planos y demás detalles de las obras mencionadas, siendo prevencion que el pago se hará por terceras partes una al colocarse los marcos, otra al colocarse los tirantes y la última á la conclusion de la obra y que el Gobierno aceptará la propuesta que á su juicio sea mas conveniente ó ninguna, si así lo creyere oportuno.—Marzo 26 de 1872 - El Secretario. m27 v8a

¡Anticipos!

Todo el que mande á vender muebles, mercancias etc. etc. á la casa de remate y comisiones del que firma, calle de Moreno 130 se le anticipará cualquier cantidad de dinero—Juan F. Achinelli. m27-v31-3a.p.

Cocinera para corta familia se necesita en la calle de Bolivar núm 807 m27 v31

Juego de sala, de caoba maciza y forro damasco de seda español color punzó, compuesto de 16 piezas, 1 sofá, 2 sillones, 12 sillas, todo con respaldos formando medallones y con fundas de hilo, 1 rica mesa de centro caoba y piedra, ha costado 15 mil ps. y se vende por 7,500, ocurran calle Salta 181, entre Venezuela y Méjico. m23 v31 3p

Piano perpendicular muy superior y de esquisitas voces, se vende por 4,500 $ y ha costado no hace 6 meses 7,500, informarán calle Salta 181 entre Venezuela y Méjico. m23 v31-3a-p

Club del Progreso

Se convoca á Asamblea General ordinaria para el lúnes 1º de Abril á las 8 de la noche, con el objeto de dar cuenta del estado administrativo de la Sociedad y nombrar los miembros que deben integrar la comision en reemplazo de los tres miembros que terminan su periodo. La Comision. m24 v1a.

COMPAÑIA DE

Navegacion á Vapor

ITALO-PLATENSE

El Vapor Paquete Postal Argentino de primera marcha de fierro á dos hélices, de 3,000 toneladas y 1700 caballos de fuerza.

"PO"

Su comandante Pedro de Galindez.

Saldrá el 10 de Abril á las 5 en punto de la tarde para Génova y Návales haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para pasages, fletes ú otros informes ocúrrase á la administracion:

Calle Cuyo 81 3¼.

m12-v10a El Gerente, *F.F. Cecchi.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo criminal del departamento del centro Dr. D. Antonio Benguria se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Pilar Barrera de Bustamante, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta contados desde la fecha se presenten ante este Juzgado y por la oficina actuaria á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Mercedes Marzo 23 de 1872—Ponsati, Eno. Pco. y de N. m31-v12a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. Josefa Silva de Calas, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 18 de 1872—Gregorio Ruiz, Escribano público Secretario. m31-v30a

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los Sres. Marins, Borches y Ca. comparezcan el dia 2 del entrante Abril por la oficina del que suscribe; á absolver el pliego de posiciones que reserva el Juzgado en el asunto seguido por D. Antonio Galarce en representacion de don José A. Movaro contra ellos por cobro de pesos—Buenos Aires, Marzo 23 de 1872—Eugenio Blanco, oficina Perú 117 1½. m31-v2a

REMATES

ADOLFO BULLRICH y Ca.

De muebles.

En la casa habitacion del Dr. Jallaguier, calle del Parque núm. 197.

El Miércoles 3 de Abril á las 12 en punto del dia remataremos, á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes muebles.

Sala—Un juego de sala compuesto de un sofá y 2 sillones de caoba forrados de damasco carmesí, 2 sillas y 2 sillones de caoba asiento esterilla, 1 mesa del centro de caoba tallada con piedra mármol; 12 sillas de esterilla con incrustaciones de nácar, 1 sofá muy elegante de caoba con asiento de esterilla, 1 mesa oblonga con encrustaciones de nácar, 1 banco de piano, asiento damasco carmesí.

Cuarto interior—Una magnífica silla á la Valer con recorte para escribir, 1 escritorio de jacarandá [illegible] ... [illegible]

Cuarto alto—1 cama de fierro [illegible] ... [illegible]

[illegible]

Por el mismo

De una espléndida coleccion de Cactus traidos por el afamado Mr. Berthaut ex-jardinero de la Exposicion en Córdoba—En nuestra casa San Martin núm. 116.

El jueves 4 del entrante, las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de Mr. Berthaut 2,000 plantas de Cactus traidas y elejidas todas por el afamado horticultor ex-jardinero de la Exposicion Nacional en Córdoba, Mr. Berthaut en los Andes, Provincia de Mendoza, consistiendo en mas de 23 variedades, entre ellas algunas muy raras y bellas y desconocidas entre nosotros.

Esta coleccion es mucho mas bella que la anterior, que vendimos hacé pocas semanas.

Al mismo tiempo venderemos la bella coleccion de cactus que perteneció al Sr Pouget de Mendoza y que obtuvo medalla de Plata en la Exposicion de Córdoba, comprada á dicho Sr. por el Sr. Berthaut.

Las plantas podrán inspeccionarse en nuestra casa desde el Mártes 2 del entrante. m31

FLORENCIO MADERO y Ca.

Continuacion del gran remate de carruages flamantes, Otros usados y caballos de tiro y de paseo—En nuestro patio Bolivar 14.

Ante todo prevenimos á las personas que deseen vender carruges en este remate que es indispensable y que es muy ventajoso al éxito de la venta y á sus intereses el que se anuncie con anticipacion en el pormenor de los diarios, y que esten á 5 dias en exhibicion (para que todo el mundo los revise) antes que se efectúe el remate

Amas, tanto carruages como caballos es inútil mandarlos con precio fijo, pues solo recibimos á venderse á todo precio y sin retirar lote

El jueves 4 de abril á las 12 del dia, venderemos la mejor precio y dinero de contado, sin retirar lote, gran cantidad de carruages flamantes, recien introducidos de Europa, y otros con algun uso, pertenecientes á fabricantes y particulares, los cuales estarán en exhibicion 3 ó 4 dias antes, y cuyo pormenor es el siguiente:

Caballos de carruage, varias yuntas y otros de paseo, guarniciones en general.

NOTA—Admitimos cualquier artículo del ramo. m19

Por el mismo

Judicial sin tasacion

Terrenos de la sucecion de Benjamin Brown, en manzanas de cien varas, con autorizacion de todos los herederos, situados entre los corrales nuevos del Sud y el puente Alsina.

El domingo 7 de abril á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, por órden del Sr. Juez y autorizacion de todos los herederos; la estensa área de terreno, perteneciente á la sucecion del Sr. Brown y cuya magnífica situacion es conocida de todo el mundo, y está determinada en los planos que existen en nuestro escritorio y que oportunamente se repartirán.

La propiedad mide de frente 769 varas al N. O. con frente al N. E. 673 varas y media, con frente al Sud Este 769 30 y con frente al Sud Oeste 663 1½ varas, y está ubicado por el primer rumbo lindero á D. Gerónimo Soler, por el segundo con don Juan Brillo, por el tercero con terrenos valiosos, y por el cuarto con el Saladero del Dorado y los terrenos que fueron de Blanco.

Un arroyuelo que debe ser límpido (pues nosotros no lo hemos visto) rodea coquetamente casi toda la totalidad del terreno.

El todo del área está poblada por personas que fueron en un tiempo intrusos atrevidos y que hoy son contraidos y honrados labradores, que espe an el dia del remate para comprar la propiedad que ocupan.

El terreno está dividido en 50 manzanas que se venderán de á una ó en lotes de varias segun quieran los interesados, ellos como en mejor que nadie el valor de estos terrenos por la proximidad en que están de los Corrales etc. etc.

Para ver los planos y mas informes á nuestro escritorio Bolivar 14. m19

Por el mismo

Grande y espléndido Remate de ricos muebles de lujo en casa de una familia que se ausenta para Europa

El detalle se anunciará con anticipacion, y los muebles estarán en exhibicion tres dias antes del Remate.

El Miércoles 3 de Abril á las 12 en punto, venderemos sin falta alguna, todo el mueblaje de dicha casa.

Rogamos á las personas de gusto, que quieran surtirse de muebles finos, no falten á esta venta.

Por el mismo

Remate naval.

De un magnífico Ponton

Por cuenta de la Compañía de navegacion á vapor Rio de la Plata.

El Mártes 2 de Abril á las 12 1½ del dia venderemos el Ponton de su propiedad llamado Rio de la Plata de porte de 390 toneladas que se halla embicado cerca á la usina del gas, forrado en cobre con sus tres palos reales, timon, baupres, guinche, molinete y demas útiles.

Conteniendo además como de:

70 á 100 toneladas carbon de piedra de Cardiff.

6 Hélices.

2 Puertas de fierro de horno.

1 Rosca de fierro doble.

3 Tinas de carbon.

1 Canal para carbon.

1 Orza.

1 Sigueña.

1 Puntal de descarga.

1 Tapa de fierro.

Con condicion á dicha Compañía todo lo que contenga menos el carbon.

La venta se efectuará el dia indicado. Recomendamos puntualidad en la hora.

Por mas informe Bolivar 14 m28

Por el mismo

Semanal de muebles—En nuestra casa Bolivar 14.

El viérnes 5 de abril á las 12 del dia, al mejor precio, al contado y sin retirar lote venderemos gran cantidad de muebles nuevos y usados por cuenta de varios.

NOTA—Las personas q' deseen vender muebles, viendo al mejor precio, pueden dirigir sus órdenes á nuestra casa Bolivar 14 m31

J. E. ROMERO y Ca.

Judicial.

En su casa calle Rivadavia núm. 87. Por órden del Sr. Juez Federal Dr. Zavaleta y por cuenta de quien corresponda se rematará el Miércoles 3 de Abril á las 12 en punto 214 cjas fideos de Génova.

Por órden particular—Se rematará un magnífico surtido de vino priorato, jerez, oporto, jamones etc. y un surtido de tablas para armazon de almacen, chapas de mármol, cajones para los estantes, cabos de fiástica, estopa y otros artículos que estarán á la vista el dia del remate. m31

NIÇANDRODORR

Judicial.

De una Zapatería

El Juéves 4 de Abril á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil al remate de la Zapatería situada en la Boca y perteneciente á la testamentaria de D. Domingo Schivo, consistiendo en un surtido general de calzado, suelas, becerro, herramientas, armazon mostrador etc.

La zapatería queda en la calle General Necochea No. 8. m31

ENRIQUE RAIMOND

Del casco del pailebot Nacional Luis de porte de 7,600 arrobas mas ó menos. En el astillero donde ha sido construido en la Boca del Riachuelo calle del coronel Olavarria entre las calles de Palo y Crucero.

El Viérnes 5 de Abril á las 12 1½ del dia venderé al mejor precio y al contado por órden de su dueño el casco del pailebot arriba espresado, construido de maderas duras, con molinete á bomba, calafateado etc. Buque hecho á propósito para los rios ó la playa y completamente nuevo pues aun no ha sido botado al agua.

Por mas detalles á mi escritorio San Martin 140. m31

PABLO GOWLAND

De artículos de almacen, en su casa calle Defensa 114 al Contado.

El mártes 2 de Abril á las 11 en punto se rematará un variado surtido de comestibles y bebidas cuyo pormenor es el siguiente.

50 bolsas garbanzos español, 100 latas tabaco picado, 200 cj. ajenjo y vermouth, 30 quesos parmesano, 70 cajones bacalao, 150 la as dulce de membrillo fresco, 40 barricas yerba paranaguá, 30 bolsas garbanzos españoles, 40 id italianos, 30 bolsas arroz de la india, 70 cajones coñac varias marcas, 100 cajones fideos de génova. 200 damajuanas ginebra, 30 cajones vino burdeos, 40 bultos yerba paraguaya, 50 bordelesas vino francés 40 cajones encurtidos, 25 [illegible] vino jerez, 70 barriles vino vermouth, 30 cajones chocolate francés, 10 id español, 240 frasqueras ginebra de varias marcas, 30 bolsas almendras, 50 id [illegible] ... [illegible]

[illegible]

Comedor, 1 [illegible] ... para 12 cubiertos, 1 [illegible] ... [illegible]

Cuarto de baño, bañadera [illegible]

Cuarto para sirvienta, todo lo necesario, y otra infinidad de objetos para familia, que se omiten por su estension y que estarán á la vista el dia del remate.

No faltar! Por mas pormenores á los rematadores Florida Núm. 6 m-28

NAZAR, GONZALEZ CATAN y C

A plazos—Por cuenta de 3 casas introductoras—en su casa Perú 83.

El jueves 4 de Abril á las 11 en punto del dia, procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderías, cuyo detalle es en parte como sigue:

Percales franceses de varias clases, zarazas id, bramantes de diez distintas marcas, lienzos, un gran surtido de paños, negros, casimires id, casimires de colores, de verano 1½ estacion y de invierno, gambrones de varias clases, un lindo surtido de géneros para vestidos, muselinas blancas, cocos id, percal blanco, bombasí americano liso y labrado, yaconases, percalinas, gran surtido de camisas blancas para hombres, id para niños, id de percal, id de lienzo de hilo, franelas blanca, amarilla y pintada, baileta de 1½ pelion, lana arpillera, chales en cortes y en piezas, damasco de lana, id de algodon, zarazas para colchas, camisetas de franela, id de punto de lana, id de algodon, fajas de seda, id de lana, id pampas, mantas chilenas, id pampas, id de vicuña, jergas inglesas, id de hilo, género para sábanas, madapolan, uso doméstico de muchas clases, lienzo azul, pañuelos de seda, id de hilo, bordados, id lisos, calzado para hombres, id para señoras, id para niños, cortes de varias clases, trages completos para hombres, id para niños, sacos de casimir negro, chalecos, pantalones, bombachas, sabanillas de paño, ponchos y mantas de algodon, coleta plomo y negra, medias largas para hombres y cortas para señoras y niños, gorras de sol, sombrillas, abanicos, aceite de la sociedad, javones, broches, agujas, hilo, frazadas azules, id blancas, pequines, gros negros, raso de seda, id de lana, pañuelos de algodon pintados id de yerbas, terciopelo de pura seda, panas de algodon, bamas de colores, y otra porcion de artículos que no se detallan por su mucha estension, al mismo tiempo por cuenta de quien pertenezca, 4 cjs con 141 camisas 1½ hilo, con poca avería, 1 id id 69 camisas 10 riquísimas, 10 cjs calzado para hombres clases varias. m28

Por el mismo

Al contado—En su casa Perú 83.

El mártes 2 de abril á las 11 en punto del dia, procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderías, cuyo detalle es en parte como sigue:

Zarazas, percales, cocos, brillantinas, bramantes, yaconas, muselinas, bareiles, brillantinas, coco, cantidad de camisas de todas clases, bordadas y lisas, algodones, bramantes, lienzos, uso doméstico, zarazas merinos negros, ponchos de algodon, géneros para vestidos de diferentes clases, casimires de verano para trages, sombreros negros y de color, paños negros, géneros de hilo para sábanas, brines de hilo de todas clases, servilletas de hilo, pañuelos de todas clases calzoncillos id, buen surtido de camisas de hilo, vista de id, lonas y mas ordinarias para fondos, género de hilo angosto y ancho, pantalones de brin, sacos de orleans, y regulares de brin, sacos blancos de id, pantalones oscuros, id azules, género floreado, id adamascado, chalecos de brin, id de género, trages enteros para verano toldos, trages azules, camisetas de hilo, yaconas especiales, brillantina riquísimas en cortes y en piezas, un surtido completo de camisas para señora, id id calzoncillos para hombre, id id camisas para id, id id calzones para señora, tripes y alfombras de todas clases, un completo surtido de calzado para señora, id id id niños y niñas, id id id para hombres, enaguas ricas bordadas, un completo surtido, géneros varios gustos para vestidos, id rico de hilo para sábanas, cortinas bordadas un surtido completo, un surtido completo de colchas de punto, tiras bordadas, un surtido completo de camisolines y mangos, garibaldinas, cuellos y puños bordados, riquísimos corsees, sombreros de todas clases, camisas arpillera. Gran surtido de ropa hecha que por su gran estension no detallamos. Un gran surtido de mercería, id id id de merinos negros y de colores, id id id algodones varios colores, id id medias, id id otros artículos que estarán á la vista. m28

HIDALGO y TORRES

Judicial.

De una linda casa de poco precio, situada en la calle Europa, núm. 347, de órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez.

Tasacion muy baja!!

El Lúnes 1º de Abril á las 6 en punto de la tarde, venderemos dicha propiedad perteneciente á una ejecucion contra Da. Brigida Espinosa de Benavento, cuyo detalle es como sigue:

Su terreno se compone de 8 1½ varas de frente al Sud, por 68 varas de fondo al Norte con 5 habitaciones de material, maderas duras frente moderno y todo el primer patio embaldozado todas las paredes medianeras, y otras comodidades. Tasacion ps. 101,663 mjc. y no se admitirá oferta que no exceda de las ⅔ partes que son; ps. 67,675 mjc. Escusado nos parece recomendar este lindo local. Por mas pormenores Bolivar, 76 m24

ANTONIO DE C. LEYROS

En Chivilcoy—Judicial.

El Sábado 20 del entrante mes del Abril á las 2 de la tarde se ha de proceder á rematar por órden del Sr. Juez de 1.ª instancia Dr. D. Amancio Alcorta, los bienes de la testamentaria de D. Pascual Echeñique existentes en este pueblo cuyo detalle es el siguiente:

Una quinta doble y una id sencilla conteniendo tres cuadras monte de durazno y dos id de sauce, valorado el plantío en 14,000 ps. mjc. dos piezas azotea de cinco varas y un rancho de ocho id de material valorado el todo en 10,000 ps. mjc. una cuadra alfalfa en 1000 ps. dos hornos de cocer ladrillo en 5000 ps. y el terreno en 13,000 ps. que hace un valor total de esta propiedad en la suma de cuarenta y tres mil pesos mjc. ($43,000)

Dos carros de bueyes en mal estado en 4,000 ps. siete bueyes á 800 uno que hacen 5,600, 2 caballos á 250 uno 500, 7 carretillas de mano á 120 una, 800 2 cueros de cancha á 50 uno 100.

Una casa de azotea á cinco cuadras de la plaza principal en la calle real que vá para la Estacion del Ferro-carril (media cuadra de la fonda de D. Pedro Izaldi) conteniendo seis piezas de azotea, una id de techo fierro, dos cocinas y una letrina cerrada todo de material y edificada en terreno de 25 varas de frente por 50 de fondo y tasada en todos su ramos en la suma de sesenta mil pesos mjc.

NOTA—El remate es al contado y con recibo del rematador ocurrirán los interesados ante el Sr. Juez de la testamentaria para ser escriturados.

El dia del remate habrá carruages en la casa del rematador y á la hora señalada, pasarán primero á la quinta y despues á la casa de la testamentaría. Siendo bien conocidas las propiedades que se anuncian en venta, así como su inmejorable situacion; me es inoficioso de recomendar su adquisicion.

JUAN AMENABAR y Ca.

Judicial

De la finca calle del Paraguay núm. 299

El Domingo 30 del corriente á las 4 de la tarde y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se procederá á la venta al contado de la casa arriba indicada perteneciente á D. Julio Mendez y Da. Maria Arias, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 72,072 $ 75 cts. con 6 varas de frente al Sud por 28 vs. 50 cts. de fondo al Norte; tiene 4 piezas bien construidas, pisos de tabla, cocina, letrina y pozo de balde; se previene que no se admitirá oferta que no exeda de la tasacion.

Por mas pormenores pueden pasar los interesados por la Escribanía de Ruiz y Mota, Victoria núm. 108. m23

Por el mismo

En la calle Rivadavia núm. 1134 plaza 11 de Setiembre—De una partida de trigo.

El Juéves 4 del entrante mes de abril á las 10 en punto de la mañana venderemos al contado y por órden de su dueño 500 fanegas trigo de costa de primera calidad.

Al mismo tiempo—Venderemos un gran armazon y mostrador para tienda y almacen con vidrieras y en perfecto estado. m27

PLANTAS

[illegible]

[illegible]

... no aceptándose oferta que baje de las 2/3 partes de la tasacion. Por mas pormenores ocurrir á la oficina de Arrelo. f23

JUAN ALBERTO ASTENGO
Judicial

De una casa al Norte calle Tucuman núm. 242, á 1 1/2 cuadra antes de llegar á la Plaza del Parque. ¡¡¡Lindo local!!!

Por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Honorio Martell, perteneciente á la testamentaria de Don Angela Parody de Cadelago.

El Domingo 14 de Abril próximo á las 3 en punto, procederé al remate de la referida casa bien situada, compuesta de 7 varas y 60 centésimos de frente por 22 varas de fondo, previniendo que á las 16 varas de la línea de la calle hay un martillo en contra de 60 centésimos de frente por 6 varas de fondo con 4 piezas, piso de baldosa, aljibe, cocina etc. frente moderno, tasada en todos sus ramos en la suma de 108,123 $ mjc. no pudiendo admitir oferta menos de las 2 terceras partes de su tasacion en la escribania del Señor Pardo, Recoba Nueva núm. 102, ó Belgrano 353.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1872. m17

MOHANDO y VIVAR
Judicial

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Alcorta

El Viérnes 12 de Abril á las 12 del dia venderemos al contado pasando sus 2/3 partes por su mejor oferta la casa calle de Salta núm. 290 cuyo terreno se compone de 11 métros 50 centésimos de frente al Oeste, por 43 métros 50 centímos de fondo al Este con 6 hermosas piezas de azotea empapeladas grandes parrales y otros árboles frutales, tasado el todo en la cantidad de 101,441 ps. y 22 cts, mjc. y no se admitirá oferta por menos de las 2/3 partes.

Esta tasacion fue hecha el año 1865 muy baja, hoy sin embargo los martilleros tendrán que tomarla por norma para el remate; el Tramway Nacional pasa por frente de la casa.

Por títulos á el escribano Naveira, ó por datos á los rematadores calle Bolivar núm. 53. m13

JUAN R. IRIARTE
Judicial.

De todas las existencias del café y billar calle Victoria esquina Lorea, perteneciénte á la testamentaria de Don Juan D. Sarria y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel.

El Lúnes 22 de Abril á las 11 en punto de la mañana, se remalará precisamente todas las existencias de dicho café que consiste de 2 hermosas mesas de billar con todos sus útiles, 2 ricos espejos, 2 relojes de sobre-mesa, gran cantidad de vinos embotellados, licores coñac martel, cerveza inglesa en barriles, id del pais, ajenjo, bitter, esperidina, algunos cascos vinos, mesas con piedra mármol, bancos, cristales, loza, bandejas, carpetas paño, cigarros de hoja, piedra mármol para mesa, cuadros etc.

Cocina—Una hermosa cocina económica y todos los útiles para el despacho de café.

En seguida—Armazon, mostrador y porcion de muebles de uso. m26

SEVERO PIZARRO,

Remate importante de un corralon de maderas.

El Mártes 2 de Abril á las 11 de la mañana, se dará principio al remate dinero de contado, en el corralon de maderas, calle del Callao, esquina á la de Cuyo, por liquidacion, de 170.000 piés tablas y tablones, pino blanco del Canadá de superior calidad y buen surtido; 4000 piés tirantillo fino surtido. La madera se rematará de cinco mil piés arriba ó al gusto del comprador.

Llamo mucho la atencion á este remate á los dueños de corralones, mueblistas y carpinteros. NOTA—Tambien se rematará en el mismo corralon, un lindo kiosco con tres piezas muy cómodas y se puede desarmar. m19

ASTENGO y PILOTTO.
¡¡Judicial!!

De una magnífica propiedad.
El domingo 14 de abril á las 3 en punto de la tarde.

Por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria y perteneciente á la testamentaria de don Bartolomé Machelo, por nombramiento hecho espreso en nosotros por los herederos, venderemos infaliblemente al mas alto precio y dinero de contado un grandioso terreno situado en la calle Cochabamba (empedrada) entre las de Solis y Entre-Rios, compuesto en frente de 25 vs. y 75 centivaras al Sud, por 55 de fondo al Norte, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 90,176 pesos y 83 centimos mjc. no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion. Para ver los títulos y tasaciones ocurrir á la escribania de don Justo Carballeda—Rivadavia núm. 77. m18

JUAN F. ACHINELLY
Judicial.

Remate de la importante finca central calle de Méjico núm. 83.

El Viérnes 5 de Abril á las 4 en punto de la tarde venderé á la mas alta postura y dinero de contado, no bajando de las 2/3 partes de la tasacion de la espresada finca perteneciente á la testamentaria del Sr. Canonigo Dr. D. José Maria Velasco á pedido de los Sres. albaceas y órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell.

Esta linda y bien situada casa mide 9 3/4 varas de frente al Sud por 32 1/2 de fondo al Norte, tiene 7 hermosas piezas de Material y azotea, madera fuerte, cocina y demas necesarias, aguas corrientes, patios enbaldozados, el todo bien construido y hecho á todo costo, pronto para entrar á habitarla. Las 2/3 partes de su tasacion son 148,100 ps. mjc.

Llamo la atencion de los especuladores, pues condero esta casa una buena oportunidad para colocar bien su dinero.

Para mas pormenores ocurrir á la calle de Moreno 10. m9

OCAMPO Y DESCIORA
Judicial—En Barracas al Sud

El domingo 31 de marzo á las 2 de la tarde, por órden del Juez de 1a. Instancia Dr. don Amancio Alcorta, se rematará una casa esquina perteneciente á la testamentaria de doña Francisca Agudo, ubicada en la calle Chacabuco, en terreno de 17 1/2 vs. de fte. por 70 de fondo, haciendo esquina á otra calle sin nombre, (á 3 cuadras del puente y doblando por la calle Chacabuco, como á 3 cuadras, frente á la casa de negocio de don Antonio Esteves.) Dicha propiedad se compone de una casita de madera con dos piezas, etc. cuya tasacion asciende en todo á la suma de 45 mil ps. debiendo la oferta exceder de las 2/3 partes que son 30 mil ps. La venta de esta propiedad tasada en un precio sumamente bajo, ofrece á los interesados la brillante ocasion de poder adquirir con muy poco dinero una finca bien situada y de mucho porvenir. Para ver sus títulos y mas pormenores ocurrir Recova Nueva núm. 102. f23

CABRERA y ALMANZA.
¡JUDICIAL!

De una casita en la calle Libertad núm. 22, donde estará la bandera perteneciente á la testamentaria de Da. Josefa Silva de Otero.

El domingo 21 de abril á las 4 1/2 en punto de la tarde, remataremos sin falta alguna por órden terminante del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Honorio Martel, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Josefa Silva de Otero, una casita situada en la calle Libertad núm. 22 compuesto su terreno de diez varas veinticinco céntimos de frente al Este, por diez y seis vs. cincuenta céntimos de fondo al Oeste—igual á 8 ms. 88 cnts. de frente por 14 ms. 29 centms. de fondo, con 4 piezas dos de material y dos de madera, tasado en la insignificante suma de 56,001 ps. 32 cs. no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las 2/3 partes que son treinta y siete mil trescientos treinta y cuatro pesos mjc. 22 cs.

NOTA—Hacemos presente á los interesados que las tasaciones de este terreno son practicadas el año 1866. Para informarse de las tasaciones y ver las escrituras á los rematadores San Martin 20, donde estan los títulos y espediente testamentario á disposicion de los interesados. m19

Por los mismos
Judicial.

De una casa en la calle de Piedad núm. 490 donde estará la bandera perteneciente á la testamentaria de Da. Josefa Silva de Otero.

El Domingo 21 de Abril á las 5 en punto de la tarde remataremos sin falta alguna por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel, perteneciente á la testamentaria de Da. Josefa Silva de Otero, una casa situada en la calle de Piedad núm. 490 donde estará la bandera, con 8 piezas de material y 4 de madera, cocina, pozo, letrina y demas necesario, compuesto su terreno de nueve varas 5 céntimos de frente al Norte, por 47 varas 70 centésimos de fondo al Sud, igual á 7 metros 84 centímetros de frente por 40 métros 31 centímetros de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de ciento sesenta mil novecientos noventa y nueve pesos mjc. y sesenta y cinco centésimos, no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las 2/3 partes que son ciento siete mil trescientos treinta y tres pesos 2 rls. 107,333 ps. 2 rls.

NOTA—La tasacion de esta finca fué practicada en 1869, lo que anunciamos á los interesados para se dicen lo bajo de su precio. Los títulos y el espediente testamentario está en nuestra oficina á disposicion de los q' quieran inspeccionarlos. San Martin 20 (altos.) m19

[illegible]

... Los que se interesen y quieran imponerse de sus tasaciones pueden ocurrir á la oficina de Don Pedro Medina donde giran los autos de su referencia ó el dia designado para el remate en el mismo terreno donde el martillero les pondrá de manifiesto el espediente testamentario antes de proceder á la venta.

Por otros informes ocurran al escritorio del rematador Viamonte núm. 80.

BALTAZAR MORENO
JUDICIAL

De órden del Sr. Juez de Comercio don Juan E. Barra. El domingo 21 de Abril próximo.

A las dos de la tarde, dinero de contado y á la mas alta oferta, venderemos la casa calle del Brasil núm. 134, de propiedad de la Sra. doña Maria Canepa.

Esta casa ha sido tasada en la suma de ps. 74,763 60 centésimos mjc. y no podrá ser vendida por menos de las 2/3 partes de su tasacion.

La casa tiene segun tasacion, 9 metros, 928 milímetros de frente al Norte, por 60 metros, 620 milímetros de fondo al Sud, teniendo ademas un martillo en su favor, compuesto de 25 varas de Este á Oeste, por 7 varas al Sud.

Otros detalles en el escritorio del rematador, calle de Esmeralda núm. 309 m21

AVISOS

Se alquila la casa calle de Potosí 298 esquina á la de Salta con 10 habitaciones, tres patios y demas oficinas correspondientes, para tratar Córdoba 99—Tambien se alquila una casa, quinta en Flores para tratar á la misma casa Córdoba n° 99. m-24-v31

En Merlo En la calle principal y á una cuadra al Este de la Iglesia, se alquila un hermoso y espacioso almacen con sus mostradores, armazones y vidrieras correspondientes, etc., un gran sótano y trastienda, casa independiente para familia con sus oficinas correspondientes, un galpon y un corralon, todo cercado de pared; su alquiler es muy módico y se hace contrata si se desea. Para tratar, ocurrir á la calle Bolivar núm. 4, Escribania de Rosales. m24-v6a-8ap

Parroquia de la Concepcion. Por órden de la Comision de Salubridad de esta Parroquia, se previene á los Inspectores de manzanas que inmediatamente deben practicar las visitas domiciliarias en las manzanas que les están encomendadas, debiendo pasar el parte á esta Comision con arreglo á lo dispuesto por las ordenanzas respectivas; al mismo tiempo harán mencion de los edificios que no hayan sido blanqueados por dentro y fuera cuyo plazo para efectuarlo ha vencido el 15 del presente. Los Inspectores en su parte, harán constar calle y número de su domicilio. Buenos Aires, Marzo 23 de 1872.—Patricio Gittar. Secretario. m24-v4a

Se alquila la preciosa y central casa de altos Bolivar 57 compuesta de 12 grandes piezas con gas, grande cocina, dispensa etc—dirijirse Cangallo 167. m-24v2a

Al vecindario de San Miguel. La Comision de Salubridad de la Parroquia de San Miguel invita á todos los vecinos á que observen las disposiciones hijiénicas, teniendo sus casas en el mejor estado de limpieza y aseo. Esta Comision espéra que los auxiliares de manzana sabrán cumplir con su deber, dando cuenta á la Comision de cualquiera ocurrencia que acontezca en el vecindario. Los casos de fiebre amarilla que han aparecido en Montevideo hacen que esta Comision exija con toda severidad el cumplimiento de las disposiciones sobre hijiene y aplique las multas á los infractores. Eugenio Blanco—Antonio M. Piran. Secretario. m24-v2a

Al Comercio Se hace saber que el que suscribe ha comprado á los acreedores de la casa que giraba en esta plaza bajo la razon social Etchandy Hermanos, sita calle Rivadavia núm. 316 y 320, esquina Lima, y habiéndose tambien á la vez hecho cargo del activo y pasivo de la casa, el firmante hace saber á los que se consideren con derecho, se presenten en el término de diez dias á la calle Rivadavia núm. 260.—Buenos Aires, Marzo 23 de 1872—Agustin Necol. m24-v6a

SOCIEDAD ANONIMA
Consumidores de Gas

Se cita á una reunion general á los accionistas de estagel dia 8 de Abril á las 8 de la noche, en el salon de los altos calle de Chacabuco núm. 69 1/2 con el objeto de nombrar la Comision Directiva, á fin de que esta instale la Sociedad.—El Directorio provisorio. m24 v6a

El Dr. D. Benito, Da. Rufina y Da. Dolores Carrasco
Q. E. P. D.
Fallecieron el 4, el 13 y el 17 de Abril de 1871

Da. Maria B. de Carrasco esposa é hijos, Don Pedro A. Carrasco hermano, Da. Cándida F. de Britos madre politica del primero y demás deudos, invitan á las personas de su relacion á rogar á Dios por las almas de los dichos finados en el funeral rezado de aniversario que se celebrará el dia Juéves 4 de Abril á las 11 de la mañana en el Templo de Nuestra Señora de Monserrat, favor que agradecerán.

Es la única invitacion. m28-v8a

Da. Mercedes S. de Basail
Q. E. P. D.
Falleció el 19 de Marzo de 1872.

Francisco Basail, esposo, hijos, hijos politicos, hermanos, tios y demas deudos, suplican á las personas de su relacion que por olvido involuntario no hubiesen recibido esquela de invitacion, se dignen acompañarlos al funeral que por el eterno descanso del alma de dicha finada, se celebrará en la Iglesia de San Nicolás de Bari, el miércoles 3 de Abril á las 10 1/2 de la mañana, favor que agradecerán.

El duelo se despedirá en la puerta del Templo.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre. m28-v8a

Importante! A los aspirantes. Se vende un negocio de comestibles, bebidas, loza y ferreteria en un brillante local del pueblo de la Magdalena. El propietario de la finca y del negocio, promete alquilar por un precio moderado. En caso de no hallar comprador, se desea una persona que teniendo un pequeño capital, quiera hacerse cargo en calidad de socio. El que solicita se halla en el caso de retirarse del negocio por su mal estado de salud. Para tratar ocurrase á la tienda calle Potosí No. 317 esquina de Buen Orden 75 ó al escritorio de Peñonovi y Fernandez, Potosí 353. m23 v8a

Compañia de navegacion á vapor Rio de la Plata—Habiendo manifestado el señor don Eduardo Rolando del comercio de Goya, tenedor por transferencia de una accion en esta Compañia, que perteneció primitivamente al finado don Santiago Serratti, que se le ha estraviado el recibo provisorio de un mil pesos fuertes que se otorgó al cedente por el valor de dicha accion; se hace saber al público que el espresado recibo vá á ser substituido por su correspondiente póliza, y que por lo tanto no tiene ni tendrá ya valor alguno, ni será reconocido en ningun tiempo por la asociacion.—Buenos Aires, Marzo 23 de 1872.—La Comision Directiva. m23-v7a

Tierra O escombros se pagan 10 pesos por carrada en la Estacion Rivadavia de los Tramways Argentinos. m23v31

Municipalidad de Rojas. Por disposicion de esta Municipalidad, se procederá á la venta en público remate el 10 del entrante Abril, de dos terrenos de chacra en el Ejido de este pueblo, compuesto uno de 720,000 varas cuadradas y otro de 399 375 varas cuadradas. El acto tendrá lugar en las puertas del Juzgado de Paz, en el espresado dia, á las 10 de la mañana—Rojas, Marzo 4 de 1872—José L. Elordi—M. F. Albero, Secretario. m23-v8a

Máquinas de coser
De la Singer Manufacturing Ca. Nueva York
OSBORNE y LEVER
53—Calle Chacabuco—53

Los únicos Agentes ó importadores en el Rio de la Plata tienen el honor de anunciar á los habitantes de Buenos Aires y vecindad, que acaban de recibir de Nueva York, una gran partida de estas máquinas tambien conocidas, que ofrecerán á sus favorecedores á precios sumamente bajos.

Estas máquinas tan afamadas por su sencillez, compactibilidad y durabilidad, cosen con igual facilidad el paño mas grueso y la muselina mas fina, trabajan sin ruido.

Venta por mayor y menor
53—Chacabuco—53

[illegible]

A los [illegible]

Al comercio. [illegible] ... Castilla.

Joaquin Castellar, Agrimensor, Avisa á sus amigos y al público en general que ha trasladado su estudio á la calle de Córdoba núm. 283 1/2. m23-v6a

POMADA
PARA SACAR
MANCHAS Y PECAS DE LA CARA

preparada segun la célebre receta del finado Dr. Brown. Se halla únicamente en la **Farmacia de Gramwell y Murray, 66 Reconquista, establecida en 1830.** m14-v14a

Males antiguos como reumatismo, úlceras, hígado, venereo, herpe, diarrea, vista, cabeza, estómago, vientre, almorranas, regla, asma, lázaro, tumores, tos, pecho, hidropesia, garganta y otras, como tambien, viruela, y toda clase fiebre, se curan con el remedio del agua fria único remedio que queda. Buen Orden 531. m19-v9a

Vapor San Pedro Se vende este excelente Vapor que hace la carrera de Rio Grande á Pelotas; casco de fierro, armado á Goleta; con una cubierta, marcha de 9 millas, 275 toneladas brasileras, sistema de ruedas, movidas por dos máquinas de fuerza de 80 caballos y construido en Inglaterra el año 1867 con las siguientes dimensiones: Largo de bodega 132 palmos brasileros. Manga 26 palmos 7décimos. Puntal por la bomba 5 palmos 6 décimos. El único motivo de venderse este Vapor, es por ser de mayor calado que el que requiere la barra de Pelotas. Se aceptan propuestas para la compra en Rio Grande calle del Riachuelo N. 81 hasta fines de Abril próximo. m.17 v. 31

Banco Hipotecario Pablo Rodó pone en conocimiento de las muchas personas de su relacion y amistad que se encarga de la tramitacion de todo pedido al Banco Hipotecario y tambien compra y vende las cédulas de crédito. Escritorio Rivadavia 48 (altos, izquierda). m12-v12a

Capitania central de puertos.—Por órden superior se llama á licitacion para la construccion de la casilla de madera ó de material que debe ocupar la subdelegacion de marina del Riachuelo. Las propuestas se presentarán cerradas en esta reparticion y se abrirán en presencia de los interesados el 15 de abril próximo—Los planos de la obra se encuentran en esta oficina á disposicion de los que quieran examinarlos. Buenos Aires, Marzo 15 de 1872—Enrique B. Moreno, Oficial Mayor m20-v10a d j4

Tinta negra
Para Litografia buena clase, Perú 247 1/2 f17 v17my dpl.

Imprenta de Jorje E. Cook, Potosí 85 y 87 Este establecimiento abierto al público desde el 1° del corriente, con todos los recien introducidos al pais, cuenta con todo lo necesario para poder servir á los q' le hagan el honor de ocuparlo, con prontitud, esmero y á precios sumamente módicos. Se encarga de trabajos en todos idiomas, garantiendo la correccion; tales como libros folletos, precios corrientes, diplomas, cuentas, circulares, conocimientos, papeletas, carteles grandes y chicos, boletos con numeracion ó sin ella, targetas etc.; en fin, toda clase de impresiones, en general y en cualquier color. Marzo 12, 1872. m13 v13a

Tinta de imprenta
Colores punzó, violeta, azul y verde, desde 10 ps. lb., cuatro calidades. Perú 247 1/2. f17 v17my-dpl.

Profesora de la ciencia divina—Recien llegada de la capital de Italia, ofrece su casa al respetable público de Buenos Aires, para adivinar á los concurrentes gustosos de consultarla, desde las diez de la mañana hasta las 4 de la tarde. La profesora posee 4 idiomas, español francés, italiano y portugues. Calle Esmeralda núm. 214. m7-v7a

Papel de imprenta
Ordinario y fino, varios formatos á precios módicos Perú 247 1/2. f17-v17my dpl

Telégrafo á Córdoba
GRAN REBAJA

En la oficina telegráfica 103 calle Cangallo, se reciben telégramas para Córdoba por el precio de ps. 14 mjc. por despacho simple—La Administracion m10-v10a

Dinero dinero dinero, se dá á un módico interés sobre hipotecas, sobre alhajas ó sobre cualquier objeto de valor, 10 San Martin 10. m14-v14a

Papel de oficio doble
Desde 95 ps. la resma.
Papel de oficio doble sin cola
Desde 80 ps.
PERU 247 1/2.
f17 v17my dpl

Banco Hipotecario los que necesiten tomar dinero de este establecimiento y vender y comprar cédulas hipotecarias, pueden ocurrir al escritorio calle San Martin num 10 donde serán despachados con prontitud. 10 San Martin 10. m14 v14a

Seminario inglés Victoria 504, frente á la Plaza Lorea. Educacion comercial y literaria, con especial esmero en la enseñanza de los idiomas modernos. El establecimiento cuenta con un escogido personal de profesores, en cuya eleccion se exlige que sean no solamente hombres de capacidades intelectuales sino al mismo tiempo modelos de moral y decoro. El sistema de enseñanza es, en lo mas esencial, ingles, y se les exije á los alumnos el cumplimiento exacto de sus deberes, circunstancia que sabrán apreciar los padres.

Precios: externos 100 $ mensuales, medio pupilos 300, pupilos 450, (incluyendo todos los ramos del curso elemental.) El programa y reglamento, está á la disposicion de todos los interesados—D. F. Sauvain, Rector m17 v30

ALFALFA SECA,
MAIZ Y CEBADA

Se vende por la cantidad que se quiera en la calle de Salta núm. 501, entre Brasil y Caseros. m20-v20a

Edictos Judiciales

Juzgado de Paz de la Mar Chiquita—Remate Judicial—El dia quince del próximo mes de Abril, se han de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de doña Francisca Ortega, existentes en el cuartel 2° de esta jurisdiccion, cuyo inventario y tasacion es como sigue: ciento treinta (130) animales vacunos al corte, tasados en ochenta pesos mjc uno. Treinta y un (31) animales yeguarizos al corte tasados en cincuenta pesos mjc. uno, y la marca de fuego con el correspondiente boleto en mil pesos. La venta se efectuará en el local en donde se encuentran las dichas pertenencias, y no se admitirá oferta que no exceda á la tasacion—Chiles Ureji, Marzo, 19 de 1872—Tomas Fisllen, Sustituto. m28 v14a

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr, D. Jorge Echeverría, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don Martin Farias, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 30 de 1872—Gregorio Ruiz Escribano Público, Secretario. m28-v28a

Juzgado de Paz de San Juan Evangelista—Por el presente se cita, llama y emplaza á don David Revollo para que en el término de quince dias á contar desde la fecha, se presente en este juzgado á contestar la demanda interpuesta por don Luis Carboni por cobro de tres mil novecientos noventa y nueve ps. mjc, procedentes de artículos de panaderia y alquileres de las dos piezas que dejó abandonadas hace un año; bajo apercibimiento que sino lo verifica se procederá á abrir las puertas de las piezas ocupadas, y se inventariarán los objetos que ellas encierran para ser vendidos por martillero público, al que mas diere dinero al contado—Buenos Aires, Marzo 11 de 1872—Juan H Temperley. m28 v8

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Jorge Echeverria se cita, y llama por el término de 30 dias á todos los que se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonio Castellanos, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el juzgado de S.S. y oficina á cargo á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, [illegible] de 1872—Manuel Granados. [illegible]

[illegible] ... Cabildo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 21 de 1872.—Clodomiro Gallardo. m23-v23a

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Enrique Knight, ya sean herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por ante el Juzgado de SS. y oficina del infrascripto á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo hubiera lugar. Buenos Aires, Marzo 2 de 1872. Manuel Naveira, Victoria núm. 19. m8 v8a

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Jose Inda se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por intermedio del escribano que firma, calle de la Victoria núm. 115, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Enero 22 de 1872—Natalio A. Ponce escribano público. m12-v12a

Juzgado de Paz de la Ciudad de Mercedes—Por el presente se cita, llama y emplaza p' segunda vez á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Antonio Maqueda para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento que de no hacerlo así, se procederá como corresponda—Mercedes Marzo 11 de 1872.—José Ignacio Solveira. m 15 v15a

Se cita á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don Agustin Anselmo, para que, dentro de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones en los autos testamentarios iniciados al efecto, ante el Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Isaac P. Areco, y secretario á cargo del infrascrito—Buenos Aires, Marzo 1° de 1872—L. M. Gonzales. Escribano Secretario. m3v3a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Fernando Coronel, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, marzo 5 de 1872—Manuel Granados. m8 v8a

Por disposicion del Sr, Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de la situado en el arroyo denominado "Morancito, aguas arriba cinco cuadras de frente á dicho arroyo en la margen derecha por todo el fondo hasta los bañados el cual linda por un costado con un señor Lazard y por el otro arroyo Caracoles en medio con Don Cipriano Agrelo; se precenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario Se concederá á Da. Maria Lauha el derecho de posesion que de él solicita como abandonado.—San Fernando Febrero 24 de 1872—Desiderio Chafuen. m5v14a

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, por el presente se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Domingo Demarchi que habiendo solicitado este en comunidad con algunos de sus acreedores se levante el auto de quiebra dictado contra él, sobreseyéndose los procedimientos del concurso el Sr. Juez despues de haber corrido traslado al Síndico y oido el dictamen del Sr. Juez Comisario, ha decretado lo siguiente: Marzo 14 de 1872. Y vistos, por lo espuesto por el Síndico y Juez Comisario, ratifícase los firmantes del escrito de f 58, hágase saber por edictos la peticion que contiene por el término de diez dias á fin de que se presenten los acreedores que se crean perjudicados, y vencido el término póngase los autos al despacho con el certificado del actuario.—Barra, Buenos Aires, Marzo 21 de 1872.—Terry. m23-v3a

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor don Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Anacleto Parra ya como herederos ó acreedores p' que en el perentorio término de treinta dias comparezca al juzgado de S. S. oficina del que firma (Perú 56) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo q' haya lugar por derecho—Buenos Aires Febrero 23 de 1872—M. Peres Gomar. m9 v9a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Narciso Aguero, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Julian Amuda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 28 de 1872—Manuel Llames Oliver. m2v2a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Miguel G. Fernandez, se cita, llama y empláza á todos los que como herederos ó acreedores se crean tener algun derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Pestaña, á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su juzgado y oficina, del que suscribe, bajo del Cabildo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 16 de 1872. Clodomiro Gallardo; m21 v21a

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Fábregas ya sean herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado de SS. y oficina del infrascripto Victoria N. 19 á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 29 de 1872—Manuel Naveira 3m-v3a

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Antonio Sisneros, se presentarán ante el señor Juez de lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, por medio del escribano que firma, calle de Bolivar núm. 36 y 38, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 4 de 1872—Natalio A. Ponce, Escribano público. m6-v8a.

Los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. Mariano Etulain y Da. Dominga Larralde cónyugues, y D. Pedro M. y D. Juan Etulain, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha por el Juzgado á cargo del Dr. D. Miguel García Fernandez y por intermedio del escribano infrascripto, Recoba Nueva núm. 102, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 5 de 1872. Pardo. m7-v7a

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia, en lo civil Doctor D. Amancio Menta, se cita, llama y emplaza por medio del presente, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento Don Salvador Migueabeolgavay ya sean herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto, Victoria número 19, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires Febrero 29 de 1872—Manuel Naveira. m9v2a.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que en concepto de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Francisco Gonzales Mosquera, p' q' en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de la testamentaria que se halla tramitando por la oficina de don Mariano Cabral, á cargo de don Laureano Carballeda á la que está adscripto el que firma, apercibidos que pasado dicho término, se les parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 6 de 1872—[illegible] Escribano Público.

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia [illegible] ... Pablo Mayer, [illegible] ... con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Pantaleona Gonzales de Ortiz [illegible] ... para que comparezcan en el término de treinta dias, ante dicho juzgado y por intermedio de mi el autorizante, á hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 28 de 1872—Nemesio Zabolotti. m24-v24a

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Eduardo Morelle, que dentro del termino de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio D. Anselmo Rocha, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Juez Comisario D. Eduardo Sabiste en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Marzo 22 de 1872—Terry. m24 v2a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Emilio A. Agrelo, se llama, cita y emplaza al hijo de doña Maria del Carmen y de Don Orencio Pio Cortés que se encuentra ausente desde antes del año 1825, en que fué hecho cautivo por los indios en el partido de la Guardia de Lobos, para que en el término de ocho dias comparesca él ó sus herederos á estar á derecho en el incidente que se ha promovido para legalizar la escritura de venta que dicha señora Da. Maria del Carmen Cortés como heredera de su esposo y presentada por Don Pedro Yñigues torgó en favor de Don Pedro Roman Saifas el 9 de abril de 1829, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término citado, se procederá como corresponde—Buenos Aires, Marzo 15 de 1872—Manuel Malmierco Escribano Público 15-v15 p-a.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Almancio Alcorta, ha ordenado que en las tardes de los dias 1, 2 y3 del entrante mes de Abril, se hagan almonedas y remate, bajo las galerias de la Casa de Justicia, de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Máximo Perez de Panelo, situada en esta ciudad, calle de Chile, número 79, compuesto su terreno de 16 varas 92 centésimos de frente al Sud, por 30 varas 18 centésimos de fondo al Norte, previniéndose que en esta parte solo tiene 15 varas 45 centésimos de ancho, tasada en todos sus ramos en la cantidad 220 mil pesos mjc. Las personas que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina de D. Ramon V. Lagos, á la que el que autoriza está adscripto, donde se les pondrá de manifiesto su tasacion y se les dará cuentas, esplicaciones y datos precisos relativamente al asunto. Buenos Aires Febrero 26 de 1872 F Mendez. m1v31

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Doctor Don Isaac P. Areco, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Rosa Leiva de Baveiro, ya sean como acreedores ó herederos, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Marzo 2 de 1872—Eduardo Munilla m3v3a

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que con el carácter de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados de Doña Catalina Berterreche, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de la testamentaria que se halla en tramitacion por la oficina de Don Mariano Cabral, á cargo de Don Laureano Carballeda, á la que está adscripto el que firma, apercibidos que de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar - Buenos Aires, Febrero 29 de 1872 - Leandro Garcia. m2v2a'

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se crean tener algun derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Pestaña, á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su juzgado y oficina, bajo del Cabildo, del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 16 de 1872 Clodomiro Gallard. m20-v20a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Martin Arana para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de Don Adolfo Conde donde se halla adscripto el q' suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, 15 de 1872 - Nemecio Zurolett. m 17 v17a

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Francisco Farran ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S.S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 13 de 1872—G. V. Carballo. m16-v16a

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á Don Manuel Fernandez y Hnos. el auto recaido en el asunto que contra ellos sigue el procurador Sparraguire en representacion del Presidente de la Sociedad del muelle y ramal de San Fernando, cuyo tenor es como sigue Marzo 15 de 1872: Vistos: se aprueba en cuanto ha lugar por derecho la liquidacion del capital, intereses y demas gastos practicados por el actuario, haciéndose saber á Fernandez y Hnos. por edictos y al mismo tiempo para que comparezcan por sí ó apoderado dentro del término de 3 dias á estar á derecho bajo apercibimiento de seguirse con los estrados del Juzgado: Repóngase el sello; J. E. Barra—Buenos Aires, Marzo 26 de 1872—Eugenio Blanco. m27 v31

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gregorio Molina y Doña Eustaquia Ballesteros, ya sean herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el juzgado de S.S. y oficina del infrascripto, Victoria núm. 19 á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo q' haya lugar—Buenos Aires, Marzo 6 de 1872—Manuel Naveira. m13-v13a.

Juzgado de Paz de Cañuelas,—Por el presente y á pedido de don José Santos Gallo, se hace saber á la familia del finado don José Montes, de Oca, que de no concurrir dentro el término de 30 dias á contar desde la fecha, á abonar la cuenta que dicha familia dejó pendiente en la Fonda de referido Gallo, durante la última epidemia de fiebre amarilla, se procederá á la venta en remate público, de la bolanta que fué embargada por esa causa y con su importe se cubrirá en parte la referida cuenta—Cañuelas, Marzo 27 de 1871—Máximo Fernandez Juez de Paz. m-27 v13a

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 2, 3 y 4 del mes de Abril del presente año de un terreno perteneciente á la testamentaria de don Pedro Greyenche situado en el partido de Chascomús cuya estension se compone de 475 varas de frente al Norte por igual estension de fondo que hacen 10 cuadras cuadradas y tres decimos, de cuyo el que está avaluado á 1.500 pesos mjc. la cuadra importando todo, [illegible]

[illegible]

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor D. [illegible] llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Cipriana Iriarte y Don Manuel [illegible], para que dentro de 30 dias contados desde la fecha comparezcan á este Juzgado de SS y oficina de Don Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Marzo 12 de 1872—Manuel Llames Oliver m12 v12a

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Enrique Wegmann, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de S. S. por conducto de la oficina del Escribano infrascripto á deducir sus acciones en forma ya sean como herederos ó acreedores. Buenos Aires, Febrero 16 de 1872—Felix Sagasta. Escribano Público, m1v31.

For mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor D. Almancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Juana Migee, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado de su Señoria y Oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 19 de 1872—José Fernandez. m1v31.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en cibil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se sita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da Lisandra Agüero á fin de que dentro del termino de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por su juzgado y por intermedio del escribano infrascrito Recoba nueva núm. 102 á estar á derecho y ser notificados en la testamentaria de D. Guillermo Agüer bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Marzo 2 1872 Pardo m9 v9 a

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Don Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Pablo Paulino Palacio, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina de Don Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires Marzo 5 de 1872—Manuel Llames Oliver, Escribano Público m10 v10a

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Teodora Paso, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina de Don Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si así no lo verificara—Buenos Aires, Marzo 5 de 1872—Bartolomé Martinez m12 v12a

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, doctor don Emilio A. Agrelo, se cita, llaman y en plaza por medio del presente, á todos los q' como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosa Concel, Da. Ramona Castro de Laureiro Dn. Manuel Castro para que dentro del término de treinta dias, contandos desde la fecha comparezcan al Juzgado de SS. por conducto del escribano que firma, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Marzo 1 de 1872—Feliz Sagasta—Escribano Secretario Victoria num. 108. m5v5a

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Laborde Cestera, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires Marzo 1 de 1872—Manuel Granados. m2v2a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita y llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Anastacia Rodriguez, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 27 de 1872 Manuel Granados. m12 v12a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Victor Feuillan, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, á contar desde la fecha, comparezcan por ante dicho juzgado y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Marzo 9 de 1872—Manuel A. Victorica, Escribano Público. m12-v12a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia, Fernandez se cita y llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Tiburcia Gonzales de Silva; ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el juzgado de SS. y oficina de Don Yulio Mendez á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 1° de 1872—José Martinez 3m-v3a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, se cita y llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren herederos de D. Francisco Costa, para que comparezcan ante el juzgado S. S. y oficina de D. Tulio Mendez á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 12 de 1872. José Martinez. m.13. 13a.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á D. Juan B. Roman por el término de tres dias para que comparezcan dentro del de seis, ante el Juzgado á cargo de S.S. y por intermedio del infrascripto, á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le sigue D. Francisco T. Gerlich sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de seguírselo en su rebeldia—Buenos Aires, Marzo 23 de 1872—Terry. m27 v31

Juzgado de paz del Bragado Por el presente se cita llaman y emplazan á los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Jacinto Gallo, así como á sus acreedores caso de tenerlos, se presenten en el término de 30 dias, contados de la fecha, á hacer las reclamaciones que tengan lugar—Bragado, Marzo 15 de 1872—Pedro D. Costa, Juez de Paz. m20-v20a.

Por disposicion del Sr. Juez dd 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Amancio Alcorta, se convoca á junta general á los acreedores de don Wenzeslao Pena para el dia 2 de Abril á la una de la tarde para una reunion que tendrá lugar el dia y hora indicado la cual debe tener lugar en el salon de audiencia pública de dicho Señor Juez—Buenos Aires, Marzo 24—M. Perez Gomar. m27-v2a

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en su sala 2ª de lo Civil, y á pedimento de Don Marcos Leonard se cita, llama, y emplaza á Don Juan Craviotto para que dentro del término de tres dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos testamentarios de Don Antonio Craviotto á incidente seguido por [illegible] Leonard sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de declarársele rebelde y seguir la causa con los estrados—Buenos Aires, Marzo de 1872—Ramon Peralta. m27v31

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita á junta general, á todos los [illegible] ... el Juzgado de S. S. y oficina de D. Pedro Medina, [illegible]

[illegible]

... Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.

Los que deseen comprar [illegible] ... ó la Escribania de Agrelo, ó á cargo del que suscribe. Buenos Aires, Febrero 24 de 1872—Francisco F. Pazio, Escribano Público.

Juzgado de paz de la ciudad de Mercedes—Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Epifanio [illegible] y Ernesto Alberolleti; para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha comparezcan ante este juzgado, ya sea como herederos ó acreedores, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Mercedes, Marzo 12 1872—José Ignacio Solveira. m15-v15a

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Don Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Isabel Pajol, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha, comparezcan p' ante el juzgado de SS. y oficina de D Julian Aravera donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho-Manuel Llames Oliver m15-v15a

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor D Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Carmen Ballesteros ya sean como herederos ó acreedores para q' en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma Bolivar 36 y 38 Buenos Aires Febrero 23 1872—Manuel Malmierco escribano publico [illegible]

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. [illegible], se presentarán ante el Sr. Juez en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por intermedio del Escribano que firma calle de la Victoria núm. 115 dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 22 de 1872—Natalio A. Ponce, Escribano Público. m12-v12a

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á D. M Torres para q' en el término de diez dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina del que firma, á estar á derecho en la demanda que contra él ha entablado D. Bartolomé Parodi sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de nombrársele defensor si así no lo verifica. Buenos Aires, Marzo 15 de 1872—Manuel Malmierco. m23-v31

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Capillino, ya sean herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto Victoria No. 19 á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Marzo de 1872 Manuel Naveira. m13-v13a

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Fidela Casales ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y oficina del escribano Demaria á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Buenos Aires Febrero 28 de 1872. Alejandro Mitones. m13-v13a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Isaac P. Areco se cita, emplaza y llama á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria [illegible] ya sean como herederos ó acreedores para q' en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 2 de 1872—Eduardo Munilla m3-v3a

El Dr. D. Amancio Alcorta Juez de Primera Instancia en lo Civil ha dispuesto que en las tardes de los dias tres, cuatro y cinco del mes entrante de Abril se proceda á vender bajo las galerias de la Casa de Justicia y en público subasta las fincas que se mencionarán, pertenecientes á la testamentaria de D. Jacobo [illegible] de Achaval á saber: Una casa en la calle de San Martin Nums. 72 y 74 compuesto en terreno de 15 ms. 155 mil de frente al Este por 59 ms. [illegible] mil de fondo igual á 17 vs. 50 cs. al primer rumbo por 68 vs 60 cs. al segundo tasada en la suma de 1.712,823 $ 7 rs. Otra en la calle de Charcas formando ángulo de esquina en las calles de 9 de Julio y Reconquista compuesto su terreno de 64 ms. 165 mils. de frente al Este, calle de Julio, por 45 ms. 32 mils. de fondo al Oeste, calle de Reconquista. Advirtiéndose que á [illegible] ms. [illegible] mils. de frente al Este por el costado Sud hay un martillo en su contra de 7 ms. 794 mils. que termina en punto á diamante tasada en la suma de $ 1.024,726 mjc. Otra en la calle de Bolivar números 123 y 125 compuesta su terreno de 21 ms. 467 mils. de frente al Este por [illegible] de fondo al Oeste previniéndose que en el costado Sud hay un martillo en contra del terreno de 7 ms. 362 ms. de largo por 5 ms. [illegible] ms. de ancho tasado en la suma de 1.667,[illegible] $ 7 cs. mjc. previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda del precio íntegro de su tasacion por las anteriores fincas. A mas de los lotes de campo situados en el partido de la ciudad de Mercedes á una legua al Norte de la estacion principal del ferrocarril del Oeste compuesto la estension de cada uno de un tercio de legua cuyos lotes figuran en el plano general con los números cuatro y cinco. Siendo el precio de la legua cuadrada el de seiscientos mil pesos mjc. El lote número 4 tiene una poblacion de dos piezas de material techo de paja, tasada en 3180 $. Advirtiéndose que en cuanto á estos no se puede admitir oferta que no exceda de las dos terceras de su tasacion. Los que se interesen en su compra por mas pormenores pueden ocurrir á la oficina del que suscribe calle del Perú No. 56, que se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas que pidiesen. Buenos Aires, Marzo 4 de 1872. Manuel Perez Gomar Secretario. [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á D. José Fernandez Goyena para que dentro del término de seis dias comparezca ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que sobre cumplimiento de un contrato de venta [illegible] D. Martin Joca, D. Juan [illegible] Echevarria, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 23 de 1872—[illegible], Escribano Público. [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Paz [illegible] D. Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno [illegible] situado en el [illegible] Grandes", [illegible] cuadras de frente [illegible] los bañados linda por [illegible] el costado de arriba con D. [illegible] de abajo con D. Pedro [illegible] D. Bernardo [illegible]